



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL



INFORME DE GESTIÓN 2023

Primer Trimestre



Call 43 N° 57-41 Bogotá, Colombia
Sede Servicio al Ciudadano
Cra 13 N° 54-55 Piso 1, Torre SH, Bogotá
Línea de atención en Bogotá
6015185858, opción 0

 /agencianacionaldetierras
 /agenciatierrez
 /AgenciaTierras
www.ant.gov.co



GERARDO VEGA MEDINA
Director General

ANA MARTA MIRANDA CORRALES
Jefe Oficina de Planeación

ANA JIMENA BAUTISTA REVELO
Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras

ANA MARLENNE HUERTAS LÓPEZ
Jefe Oficina Control Interno

RAFAEL ALBERTO RINCÓN PATIÑO
Jefe Oficina Jurídica

MARÍA ISABEL FERNÁNDEZ RODAS
Directora de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad

JULIO CESAR CUASTUMAL MADRID
Director de Gestión Jurídica de Tierras

FELIPE ALBERTO MALDONADO CONTRERAS
Director Acceso a Tierras

JUAN CAMILO CABEZAS GONZÁLEZ
Director Asuntos Étnicos

GISELLE INGRID PAVA
Secretaria General



OFICINA DE PLANEACIÓN



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
I. BALANCE GENERAL	5
1. MACROMETA TRES (3) MILLONES DE HECTÁREAS ENTREGADAS A TRAVÉS DEL FONDO DE TIERRAS.....	8
1.1. Compra de tierras	8
2. MACROMETA SIETE (7) MILLONES DE HECTÁREAS FORMALIZADAS.....	16
3. MACROMETA CATASTRO MULTIPROPÓSITO.....	26
4. OTROS AVANCES EN LA GESTIÓN MISIONAL	28
5. ACTIVIDADES DE SOPORTE	39
5.1. Rediseño Institucional	39
5.2. Diálogo Social.....	44
5.3. Mujer Rural.....	45
5.4. Sistema Integrado de Gestión.....	48
5.5. Observatorio de Tierras	64
5.6. Estrategia de Transformación Digital	65
5.7. Atención al Ciudadano.....	67
5.8. Talento Humano	73
5.9. Gestión documental	75
5.10. Gestión Jurídica.....	78
5.11. Plan de Auditoría y de Control Interno	82
5.12. Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.....	84
6. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA	88
6.1. Ejecución Presupuestal Funcionamiento	88
6.2. Aportes al Fondo de Contingencias	89
6.3. Ejecución Presupuestal Inversión	89
6.4. Reservas Presupuestales	90



INTRODUCCIÓN

El compromiso del Presidente Gustavo Petro con el campesinado colombiano de entregar tierra fértil a aquellos que no la poseen o que cuentan con tierra insuficiente, demanda de la Agencia Nacional de Tierras su total compromiso y transformación para cumplir, con eficacia y celeridad, este propósito.

En este marco de actuación, la Agencia Nacional de Tierras ha retomado las metas establecidas en el Acuerdo Final para la Paz (2016), a fin de lograr su cumplimiento al ciento por ciento en el presente cuatrienio.

Las metas propuestas por la Agencia en el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia Potencia Mundial por la Vida”, así lo reflejan, iniciando en la presente vigencia con importantes cambios y ajustes al interior de la Entidad, enfocados en cumplir con lo pactado con nuestro país.

Una primera acción fue el cambio en la concepción de los indicadores definidos para medir el avance en el Acuerdo Final para la Paz (2016), evitando duplicidades en la medición y enfatizando la actuación institucional en el objetivo de entregar tierra nueva y fértil, como una forma de avanzar en una verdadera Reforma Rural Integral (RRI).

En este documento presentamos el primer reporte trimestral del año 2023, que corresponde con el avance alcanzado, entre enero y marzo del presente año, en la gestión de la Agencia Nacional de Tierras.

En el primer capítulo se presenta un balance general para las tres (3) macrometas de la Entidad continuando, en los siguientes capítulos, con la descripción detallada de los avances alcanzados en cada una de ellas. En el último capítulo se presentan otros avances misionales, así como los avances en la gestión transversal que incluye actividades de soporte y apoyo a la gestión, en particular, lo correspondiente a la ejecución presupuestal y financiera de la Entidad.



I. BALANCE GENERAL

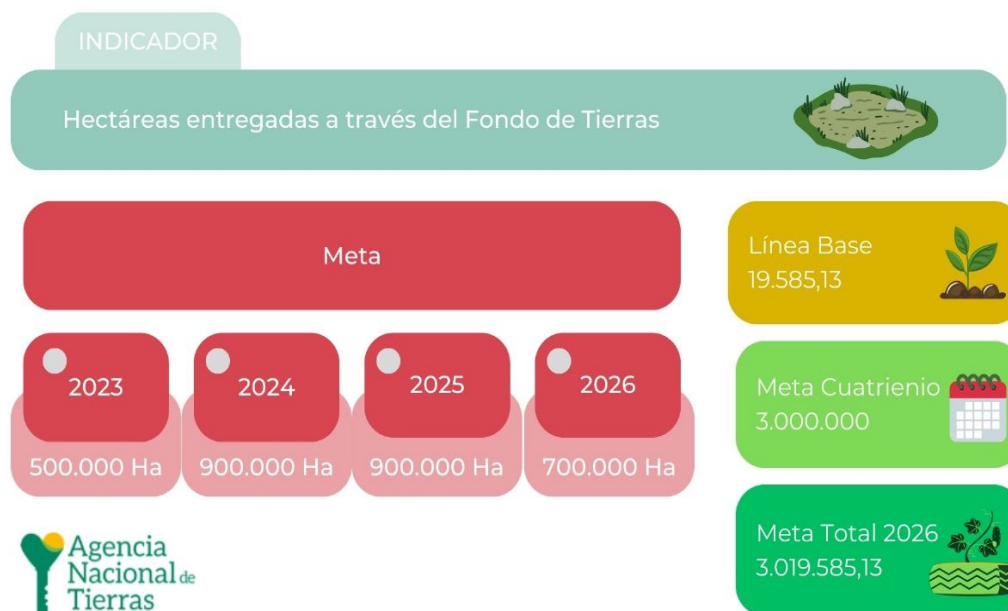
La Agencia Nacional de Tierras, bajo el direccionamiento del Gobierno del Presidente Gustavo Petro, ha enfocado su accionar institucional al cumplimiento de tres (3) metas estratégicas, llamadas en adelante macrometas, que orientan y articulan la gestión de los próximos cuatro (4) años.

A partir de las metas establecidas en el Acuerdo Final para la Paz (2016), la Agencia Nacional de Tierras logrará, en el presente cuatrienio, las siguientes macrometas:

- ✓ 3 Millones de hectáreas entregadas a través del Fondo de Tierras.
 - ✓ 7 Millones de hectáreas de pequeña y mediana propiedad formalizadas.
 - ✓ 1 Catastro Multipropósito consolidado.
- **3 Millones de hectáreas entregadas a través del Fondo de Tierras**

Frente a esta macrometa, se han definido las siguientes metas anualizadas:

Gráfica 1. Proyección Indicador 3 millones de hectáreas entregadas a través del Fondo de Tierras.



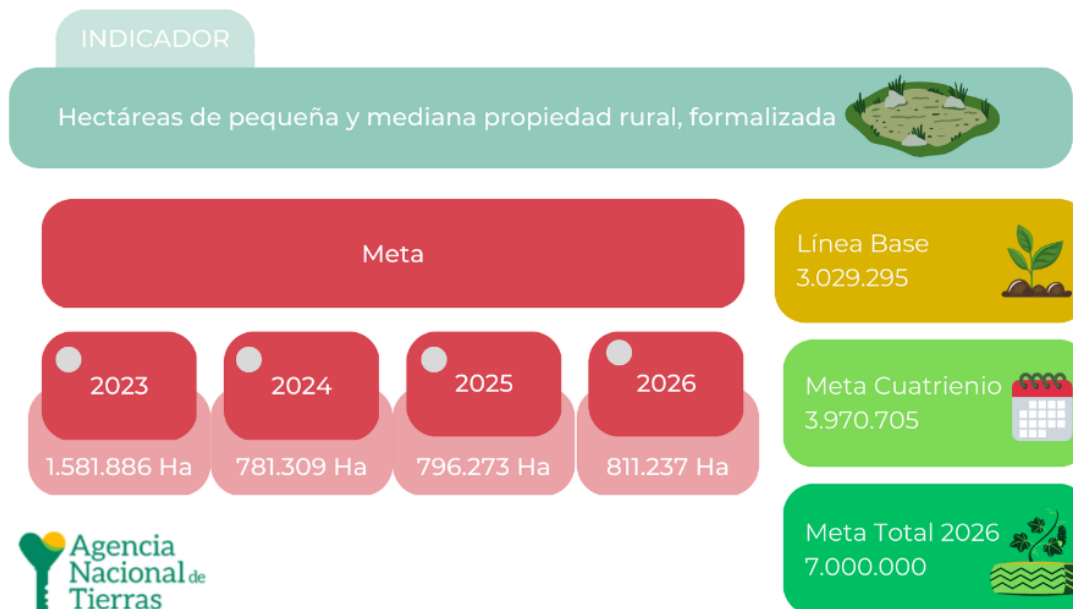
Fuente: Oficina de Planeación. Fecha de corte: 31 de marzo de 2023.



- **7 Millones de hectáreas de pequeña y mediana propiedad formalizadas**

Frente a esta macrometa, se han definido las siguientes metas anualizadas:

Gráfica 2. Proyección Indicador 7 millones de hectáreas formalizadas



Fuente: Oficina de Planeación. Fecha de corte: 31 de marzo de 2023.

- **1 Catastro Multipropósito consolidado**

Frente a la contribución de la Agencia Nacional de Tierras para la implementación del Catastro Multipropósito, la meta para 2023 es **caracterizar 610.884 hectáreas e identificar 320.725 hectáreas** para la ejecución de procesos de formalización y acceso a tierras. A la fecha, se está trabajando en la definición de unas metas anualizadas para el cuatrienio 2022-2026.

En procura de avanzar en la ejecución de estas metas, la Agencia Nacional de Tierras ha revisado y adoptado mecanismos más expeditos para ejecutar rápidamente la selección, evaluación y análisis de los predios objeto de compra y su inclusión en el Fondo de Tierras de la Nación; así como realizar, de manera ágil y transparente, el registro de los sujetos de ordenamiento social, que permita tener la seguridad de que quienes recibirán los predios son efectivamente la población a la cual se dirige la política pública y descentralizar la gestión de la Agencia en el territorio.



En el marco de estos propósitos, se han adelantado las siguientes gestiones:

- ✓ Gestionar acuerdos a nivel nacional con gremios y asociaciones, con el fin de contar con una oferta de predios suficiente para avanzar en los procesos de compra.
- ✓ Simplificar el acceso de oferentes y demandantes de tierra, a través de una línea de WhatsApp, en la cual se reciben las ofertas de venta de predios rurales y las solicitudes de asignación y formalización de predios.

Como resultado, tenemos el siguiente balance de solicitudes recibidas a través de esta línea, correspondientes al primer trimestre de 2023: 24.101 solicitudes para formalización, 538.045 solicitudes de adjudicación y 4.156 solicitudes de oferta.

- ✓ Simplificar el proceso de inscripción de los sujetos de ordenamiento en el RESO, disminuyendo considerablemente la información requerida y facilitando su recepción a través de todos los medios disponibles, incluyendo la línea de WhatsApp, los correos electrónicos y la atención personalizada en las Unidades de Gestión Territorial (UGT).
- ✓ Simplificar el procedimiento de compra de predios, para lo cual se conformó un equipo interdisciplinario de compras para optimizar los tiempos del procedimiento, adelantar el levantamiento predial y la caracterización agronómica con métodos directos, indirectos y declarativos, o la combinación de éstos, según criterios técnicos.
- ✓ Crear las Unidades de Gestión Territorial (UGT) en cada departamento, facilitando el acceso de la población a los servicios de la Entidad.
- ✓ Realizar monitoreo diario al avance de las macrometas, a través de las reuniones del equipo directivo, en las cuales se evalúan situaciones que impidan avanzar y así, adoptar medidas correctivas oportunamente.

Al cierre del primer trimestre de 2023, se tiene el siguiente avance en las macrometas de la Agencia Nacional de Tierras:

Tabla 1. Avances en Macrometas ANT.

Macrometa	Programado primer trimestre	Programado Anual	Avance primer trimestre
3 millones de has. del Fondo de Tierras entregadas	518,22	26.123,22	3.717
7 millones de has. formalizadas	148.469,39	1.581.886	120.219,42
Catastro Multipropósito, Has identificadas	30.000	320.725	12.795

Nota: De las 3.717 hectáreas compradas, a 31 de marzo de 2023, se han entregado 157,68 hectáreas.
Fuente: Matriz de Seguimiento Estratégico. Oficina de Planeación. Fecha de corte: 31 de marzo de 2023.



1. MACROMETA TRES (3) MILLONES DE HECTÁREAS ENTREGADAS A TRAVÉS DEL FONDO DE TIERRAS

1.1. Compra de tierras

En el primer trimestre del año en curso, se han realizado diferentes actividades encaminadas a alcanzar los objetivos de compra de predios planteados para este año, con las siguientes gestiones realizadas:

- **Estudio jurídico de predios**

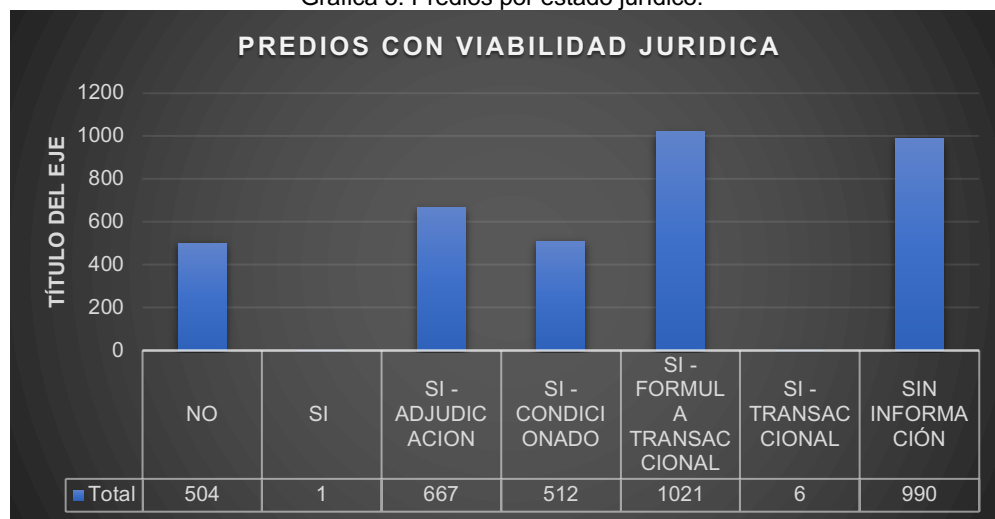
Tabla 2. Predios en estudio jurídico.

TOTAL DE PREDIOS		3.701
Predios Viables Jurídicamente		2.207
Predios No Viables Jurídicamente		504
Predios Sin Analizar		990

Fuente: Equipo de Compras ANT. Fecha de corte: 31 de marzo de 2023.

A continuación, se puede observar la distribución del total de predios en estudio, por estado jurídico:

Gráfica 3. Predios por estado jurídico.



Fuente: Equipo de Compras ANT. Fecha de corte: 31 de marzo de 2023.

- **Identificación de predios por departamento**



Por departamento, la distribución de los 3.701 predios es la siguiente:

Tabla 3. Predios por estado jurídico.

DEPARTAMENTO	CANTIDAD DE PREDIOS
Antioquia	280
Arauca	92
Atlántico	46
Bogotá, D.C.	4
Bolívar	231
Boyacá	54
Caldas	59
Caquetá	88
Casanare	82
Cauca	273
Cesar	242
Chocó	31
Córdoba	244
Cundinamarca	185
Guaviare	2
Huila	201
La Guajira	119
Magdalena	232
Meta	150
Nariño	83
Norte de Santander	28
Putumayo	15
Quindío	14
Risaralda	37
Santander	143
Sucre	210
Tolima	287
Valle Del Cauca	223
Vichada	46
Total general	3.701

Fuente: Equipo de Compras ANT. Fecha de corte: 31 de marzo de 2023.

○ **Identificación de predios por fuente**

Si se observa por oferente de predios, la distribución es la siguiente:

Tabla 4. Predios por fuente / oferente.

FUENTE	CANTIDAD DE PREDIOS
ARGOS	34
CISA	27
COMPROMISOS ORGANIZACIONES SOCIALES	14



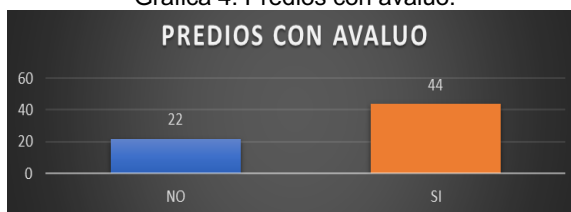
FUENTE	CANTIDAD DE PREDIOS
COMPROMISOS PMU - DAE ROSAS	13
CORREO COMPRAS	82
CORREO COMPRAS	10
DAE	1
DAT	59
FEDEGAN	912
FONDO ADAPTACIÓN	5
FRV	47
LA MOJANA - GRUPO 01	35
LA MOJANA - GRUPO 02	23
OC - ANUC CAUCA	48
OC- ANUC CORDOBA	24
OC- ANUC NACIONAL	231
OC-ANUC-NACIONAL	1
OC-BELLACRUZ DIALOGO SOCIAL	3
OC-CACEP-ANAFRO	4
OC-CACEP-ANZORC	1
OC-CACEP-CONGRESO DE LOS PUEBLOS	2
OC-CACEP-MARCHA PATRIOTICA	7
OC-CIMA-CAUCA	11
OC-CONPES-NARIÑO	40
OC-CUMBRE AGRARIA	5
OC-PARQUES NACIONALES	2
OC-PUPSOC-CAUCA	16
OC-QUIMBO	58
OC-REINCORPORACION	23
OC-SOS COMPROMISOS ORGANIZACIONES	3
ORFEO	192
ROSAS	18
SAE	250
SAE	9
UNGRD	39
WHATSAPP	1.295
WHATSAPP-FEDEGAN	157
Total general	3.701

Fuente: Equipo de Compras ANT. Fecha de corte: 31 de marzo de 2023.

○ Predios con Avalúos

A su vez, los predios que cuentan con avalúo son los siguientes:

Gráfica 4. Predios con avalúo.



Fuente: Equipo de Compras ANT. Fecha de corte: 31 de marzo de 2023.



- **Predios con informe agronómico**

Por otro lado, los predios que cuentan con informe agronómico son los siguientes:

Gráfica 5. Predios con informe agronómico.

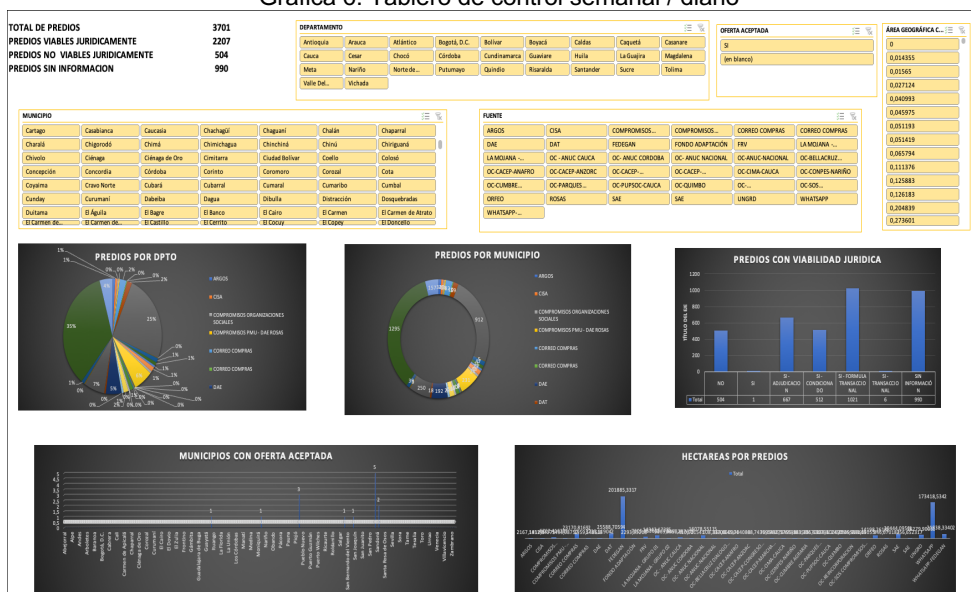


Fuente: Equipo de Compras ANT. Fecha de corte: 31 de marzo de 2023.

Asimismo, con el fin de hacer seguimiento a la meta planteada, se implementaron tableros de control (con periodicidad diaria y semanal), en los que se incluyen avalúos e informes agronómicos; con el fin de tener trazabilidad de los diferentes cambios de estado asociados a los predios.

- **Tableros de control semanal / diario**

Gráfica 6. Tablero de control semanal / diario



Fuente: Equipo de Compras ANT. Fecha de corte: 31 de marzo de 2023.



○ **Avances en la compra de predios para población campesina**

A 31 de marzo de 2023, se han comprado 7 predios para campesinos, con el siguiente detalle:

Tabla 5. Predios para Campesinos.

COMUNIDAD	PREDIO	FMI	DEPTO	MUNICIPIO	SUMA DE HA
ANUC	Villa Inés	062-651	Bolívar	San Jacinto	54
Campesinos	El Cairo	Pendiente	Magdalena	Santa Bárbara de Pinto	27
Campesinos	Finca La Daniela	Pendiente	Magdalena	Plato	37
Campesinos	La Esperanza	Pendiente	Magdalena	Santa Bárbara De Pinto	16
Campesinos	La Fe	Pendiente	Magdalena	Plato	8
Campesinos	Río de Janeiro	Pendiente	Magdalena	Plato	9
Fondo de Reparación de Víctimas	Costa Azul	Pendiente	Córdoba	Montería	115
Total general					265

Fuente: Equipo de Compras ANT. Fecha de corte: 31 de marzo de 2023.

○ **Avances en la compra de predios para población étnica**

Con corte a 31 de marzo del 2023, se han adquirido 78 hectáreas. El detalle es el siguiente:

Tabla 6. Predios para Comunidades Indígenas.

Comunidad beneficiada	Priorización	Pedio	FMI	MUNICIPIO	DPTO.	ÁREA (Has)	VALOR PREDIO
Resguardo Nam Misak	Crihu	Versalles	204-28283	La Argentina	Huila	48,7044	247.628.250
Resguardo Karabi Drua	Resguardo Karabi Drua	La Arabia	297-1188	Balboa	Risaralda	30,1368	711.421.925
Total						78,8412	\$959.050.175

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos. Fecha de corte: 31 de marzo de 2023.

Adicionalmente, se tienen diez (10) escrituras firmadas con el siguiente detalle:



Tabla 7. Predios con escritura firmada.

N o.	COMUNIDAD	NOMBRE DEL PREDIO	MUNICIPIO	DPTO.	FMI	HA	VALOR
1	Caño Mochuelo	La Palmita	Hato Corozal	Casanare	475-17477	282,65	555.013.582
2	Caño Mochuelo	La Palmita	Hato Corozal	Casanare	475-19148	187,77	311.051.609
3	Embera Chami Dachi Nabe	La Alborada	Pijao	Quindio	282-29870	37,30	1.213.586.756
4	Caño Mochuelo	La Palmita	Hato Corozal	Casanare	475-17817	679,04	1.409.819.656
5	Nasa U Seyya Kxnsisa Nuevo Despertar	La Florida	Dagua	Valle Del Cauca	370- 625245	32,33	254.248.550
6	Nasa U Seyya Kxnsisa Nuevo Despertar	La Iberia	Dagua	Valle Del Cauca	370-85707	58,21	363.822.550
7	Nasa U Seyya Kxnsisa Nuevo Despertar	La Trinidad	Dagua	Valle Del Cauca	370-31318	1.477,78	7.524.855.200
8	Kogui Malayo Arhuaco	Ocaña	Santa Marta	Magdalen a	080-594	76,74	559.298.369
9	Zenú San Andrés De Sotavento	Lote No.1 Villa Aura	San Andrés De Sotavento	Córdoba	144-22867	38,94	731.163.259
10	Caño Mochuelo	La Palmita	Hato Corozal	Casanare	475-17477	282,65	555.013.582
					TOTAL	2.870,81	\$12.922.859.531

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos. Fecha de corte: 31 de marzo de 2023.

Además, se ha realizado la siguiente gestión para lograr el aporte a la macrometa de los 3 millones de hectáreas, en lo que respecta a Comunidades Indígenas como se detalla a continuación:

- 435 predios identificados para la compra.
- 84 estudios preliminares y complementarios de títulos, con informes de visita técnica agroambiental, de necesidad de la tierra y levantamiento topográfico.
- 27 avalúos solicitados, correspondientes a predios con una extensión territorial de 817 hectáreas.
- 18 ofertas presentadas para compra de predios.



Frente a la gestión realizada para Comunidades Negras, se han adelantado las siguientes actividades:

- 146 predios identificados para la compra.
- 51 estudios preliminares y complementarios de títulos, con informes de visita técnica agroambiental, de necesidad de la tierra y levantamiento topográfico.

1.2. Asignación de derechos

○ Asignación de Derechos – Bien Fiscal Patrimonial

En el marco del procedimiento de asignación de derechos, previsto en el artículo 20 del Decreto Ley 902 de 2017, la Agencia Nacional de Tierras se encuentra surtiendo la etapa final del procedimiento único en un bien fiscal patrimonial de la subcuenta de acceso para población campesina, comunidades, familias y asociaciones rurales del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral, denominado “Lucitania”, ubicado en la Vereda San Miguel, del municipio de Puerto Gaitán, departamento de Meta, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No.234-276, y Cédula Catastral número 505680001000000010409000, con una cabida superficiaria de 447 ha + 5.097 m² y un cultivo de palma africana en explotación, destinado a fines de redistribución de la propiedad rural.

Efectuadas todas las actividades técnicas preliminares y recolectando la información se determina la viabilidad técnica, jurídica y ambiental del predio, se fracciona en áreas de Unidad Agrícola Familiar (UAF), generando sesenta y dos (62) parcelas, que fueron entregadas a los aspirantes a tierra en el municipio de Puerto Gaitán, que presentaron mayores condiciones de vulnerabilidad económica y social y que, por ende, obtuvieron los mayores puntajes en el Registro de Sujetos de Ordenamiento (RESO).

• Asignación de Derechos – Subsidio Integral

Respecto al proceso de adquisición de predios a través de la materialización de subsidios, para el primer trimestre del año 2023, se ha logrado que cuatro (4) familias de los subsidios SIRA 2016 PLC, adjudicados en el municipio de Briceño, departamento de Antioquia, adquieran cuatro (4) predios que corresponden a 78,84 hectáreas, ubicados en los municipios de Briceño y San Andrés de Cuerquia (Antioquia).



La adquisición de estos predios representa un avance del 12.1% respecto a la meta del indicador de producto “hectáreas de predios adquiridos a través de subsidios”, tal como se observa a continuación:

Tabla 8. Adquisición de predios a través de Subsidios.

INDICADOR	PRODUCTO	META	AVANCE PRIMER TRIMESTRE 2023	
			CANTIDAD	%
Hectáreas de predios adquiridos (630)	Hectáreas de predios adquiridos	630	78,84	12.1%
	Predios adquiridos con recurso del subsidio	55	4	7,27%
	Familias beneficiadas con los predios adquiridos	85	4	4,7%
	Mujeres beneficiadas con los predios adquiridos	90	4	4,4%

Fuente: Dirección de Acceso a Tierras. Fecha de corte: 31 de marzo de 2023.

Es importante indicar que se encuentra en trámite de pago cuatro (4) predios adicionales que, conforme a los tiempos que maneja el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), se espera que los desembolsos sean realizados a finales del mes de mayo, con lo cual se acreditaría la adquisición completa del predio y, de esta manera, podrán ser reportados como parte del avance del indicador. Así mismo, se encuentran en proceso de materialización y en escrituración veinte (20) predios adicionales, teniendo previsto el pago de éstos en el mes de julio de 2023.



2. MACROMETA SIETE (7) MILLONES DE HECTÁREAS FORMALIZADAS

2.1. Reconocimiento de derechos (Baldíos y Bienes Fiscales Patrimoniales)

A través de la gestión de la Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas, para el primer trimestre de 2023 y en el marco del cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Acción Institucional, se viene gestionando ante las Oficinas de Registros de Instrumentos Públicos (ORIP) 530 procesos de registros de aperturas y cierres, equivalentes a 170,61 hectáreas, así:

Tabla 9. Procesos de Registros de Aperturas y Cierres.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TIPO	ORIP	TOTAL	Suma de ÁREA (ha)
BOLIVAR	CORDOBA	RESOLUCION DE APERTURA	EL CARMEN DE BOLIVAR	358	39,01
SUCRE	SAN MARCOS	RESOLUCION DE CIERRE	SAN MARCOS	76	3,23
SUCRE	SAN MARCOS	RESOLUCION DE APERTURA	SAN MARCOS	54	9,85
TOLIMA	CHAPARRAL	RESOLUCION DE CIERRE	CHAPARRAL	42	118,52
Total General				530	170,61

Fuente: Dirección de Acceso a Tierras. Fecha de corte: 31 de marzo de 2023.

Adicionalmente, se han reportado 789,1 hectáreas adjudicadas, equivalentes a 173 títulos en los siguientes municipios focalizados:

Tabla 10. Adjudicación de predios en Zonas Focalizadas.

DEPTO - MUNICIPIO	TÍTULOS	HECTÁREAS
ANTIOQUIA	2	0,69
NECHÍ	2	0,69
BOLÍVAR	7	8,33
CÓRDOBA	1	0,16
EL GUAMO	1	0,02
MAGANGUÉ	5	8,13
CÓRDOBA	12	5,60



DEPTO - MUNICIPIO	TÍTULOS	HECTÁREAS
AYAPEL	3	0,43
VALENCIA	9	5,16
LA_GUAJIRA	15	41,27
DIBULLA	10	0,26
SAN JUAN DEL CESAR	5	41,01
META	4	703,42
PUERTO GAITÁN	4	703,42
SUCRE	130	27,70
CAIMITO	15	4,03
GUARANDA	6	2,97
MAJAGUAL	1	0,26
SAN MARCOS	107	5,91
SUCRE	1	14,51
TOLIMA	3	2,11
RIOBLANCO	3	2,11
Total	173	789,16

Fuente: Dirección de Acceso a Tierras. Fecha de corte: 31 de marzo de 2023.

Por su parte, la Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión, en el marco del cumplimiento de las metas establecidas para la iniciativa de adjudicación de baldíos a persona natural ha realizado la siguiente gestión para el primer trimestre de 2023:

- Radicado ante las ORIP para registro: **157** resoluciones de adjudicación de baldíos a persona natural, para un total de **1.728,14** hectáreas, con el siguiente detalle:

Tabla 11. Resoluciones de adjudicación por Demanda y Descongestión.

DEPARTAMENTO	RESOLUCIONES RADICADAS EN LAS ORIPS	HECTAREAS
ANTIOQUIA	77	628,4675
BOLIVAR	21	386,382
CAQUETÁ	1	4,1174
CAUCA	5	14,1743
CESAR	1	16,5258
CORDOBA	2	24,0056
CUNDINAMARCA	1	0,1216
LA GUAJIRA	1	50,3125



DEPARTAMENTO	RESOLUCIONES RADICADAS EN LAS ORIPS	HECTAREAS
MAGDALENA	15	139,7307
META	3	148,5649
NARIÑO	12	11,8199
NORTE DE SANTANDER	1	15,5445
PUTUMAYO	6	26,7536
SUCRE	6	8,3796
TOLIMA	4	58,4633
VICHADA	1	194,784
TOTAL	157	1.728,1472

Fuente: Dirección de Acceso a Tierras. Fecha de corte: 31 de marzo de 2023.

- De acuerdo a lo reportado en SINERGIA, de la vigencia 2022, se encuentran **34** títulos de baldíos a persona natural reportados, equivalentes a **244,68** hectáreas.

Tabla 12. Títulos reportados en SINERGIA.

MES DE REPORTE	TITULOS REPORTADOS	HECTAREAS REPORTADAS
ENERO	11	94,3362
FEBRERO	10	74,9073
MARZO	13	75,4370
TOTAL	34	244,6805

Fuente: Base de datos SINERGIA. Fecha de corte: 31 de marzo de 2023.

- Además, se han transferido **1.945** expedientes, a **15** UGT, correspondientes a solicitudes de adjudicación de baldíos a persona natural, para su gestión.

Tabla 13. Transferencia de Expedientes a UGT.

UGT / DEPARTAMENTO	EXPEDIENTES
UGT ORIENTE	700
CASANARE	403
META	288
VICHADA	9
UGT CARIBE	522
ATLANTICO	378
BOLIVAR	15
CESAR	44



UGT / DEPARTAMENTO	EXPEDIENTES
LA_GUAJIRA	50
MAGDALENA	35
UGT SUROCCIDENTE	182
PUTUMAYO	182
UGT AMAZONIA	156
CAQUETA	156
UGT NOROCCIDENTE	132
BOLIVAR	33
CORDOBA	87
SUCRE	12
UGT NORORIENTE	127
CESAR	24
SANTANDER	103
UGT ANTIOQUIA, CHOCO Y EJE CAFETERO	113
ANTIOQUIA	113
UGT CENTRO	13
CUNDINAMARCA	13
TOTAL	1.945

Fuente: Dirección de Acceso a Tierras. Fecha de corte: 31 de marzo de 2023.

En cuanto a la adjudicación de bienes fiscales patrimoniales, la Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión, en el marco del cumplimiento de las metas establecidas, ha realizado la siguiente gestión para el primer trimestre de 2023:

- Se han radicado ante las ORIP para registro **35** resoluciones de adjudicación de bienes fiscales patrimoniales, que equivalen a **66,82** hectáreas.

Tabla 14. Radicados ante la ORIP.

DEPTO	MUNICIPIO	VEREDA / CENTRO POBLADO	NOMBRE PREDIO	AREA HA
HUILA	LA PLATA	San Miguel	La Chorrera	8,5065
HUILA	LA PLATA	San Miguel	La Chorrera	8,3155
HUILA	LA PLATA	San Miguel	La Chorrera	12,3890
SUCRE	MORROA	Pichilin	Lote 3 - Pichilin	0,1661
SUCRE	MORROA	Pichilin	Si Dios Quiere - Pichilin	0,2080
SUCRE	MORROA	Pichilin	El Horizonte - Pichilin	0,2291



DEPTO	MUNICIPIO	VEREDA / CENTRO POBLADO	NOMBRE PREDIO	AREA HA
SUCRE	MORROA	Pichilin	Nueva Esperanza - Pichilin	0,2291
SUCRE	MORROA	Pichilin	El Cerrito - Pichilin	0,2112
SUCRE	MORROA	Pichilin	La Oportunidad - Pichilin	0,1811
SUCRE	MORROA	Pichilin	La Esperanza - Pichilin	0,1355
SUCRE	MORROA	Pichilin	Los Guayacanes - Pichilin	0,0829
SUCRE	MORROA	Pichilin	Lote 36 - Pichilin	0,1125
SUCRE	MORROA	Pichilin	Lote Jardin - Pichilin	0,0886
SUCRE	MORROA	Pichilin	Niña Noris - Pichilin	1,1098
SUCRE	MORROA	Pichilin	Santa Fe - El Progreso - Pichilin	0,2677
SUCRE	MORROA	Pichilin	Lote 5 - Pichilin	0,0910
SUCRE	MORROA	Pichilin	Soledad - Pichilin	0,1568
SUCRE	MORROA	Pichilin	La Soledad - Pichilin	0,0916
SUCRE	MORROA	Pichilin	Mi Primera Ilusion - Pichilin	0,0715
SUCRE	MORROA	Pichilin	La Esperanza - Pichilin	0,1501
SUCRE	MORROA	Pichilin	Poker - Pichilin	1,1210
SUCRE	MORROA	Pichilin	Lote 7 - Pichilin	0,2929
SUCRE	MORROA	Pichilin	Lote 8 - Pichilin	0,1755
SUCRE	MORROA	Pichilin	Lote 10 - Pichilin	0,1183
SUCRE	MORROA	Pichilin	Lote 11 - Pichilin	0,0670
SUCRE	MORROA	Pichilin	Lote 16 - Pichilin	0,0674
SUCRE	MORROA	Pichilin	Lote 19 - Pichilin	0,3120
SUCRE	MORROA	Pichilin	Lote 30 - Pichilin	0,1731
PUTUMAYO	SANTIAGO	El Carrizal	Motilon 1 Y 2	4,3180
PUTUMAYO	SANTIAGO	El Carrizal	Santa Marta	4,7503
PUTUMAYO	SANTIAGO	El Carrizal	San Martin	4,3543
PUTUMAYO	SANTIAGO	El Carrizal	Napoles	3,6863
PUTUMAYO	SANTIAGO	El Carrizal	Alta Bellavista	3,5366
PUTUMAYO	SANTIAGO	El Carrizal	San Carlos	4,2656
META	SAN MARTIN	Gualas	"San Juan", "La Ilusión" y "Gualas"	6,7916
TOTAL				66,8235

Fuente: Dirección de Acceso a Tierras. Fecha de corte: 31 de marzo de 2023.



2.2. Reconocimiento de derechos (Formalización predios privados)

○ Documentos Técnicos

Dentro de la gestión de los procedimientos de formalización de predios privados rurales, en el marco del Decreto Ley 902 de 2017, la información técnica que sustenta las decisiones es consignada en los instrumentos denominados Documento Preliminar de Análisis Predial (DPAP) e Informe Técnico Jurídico (ITJ). En la vigencia 2023, con corte al 31 de marzo, se generaron un total de **823** documentos técnicos, discriminados por mes de generación así:

Tabla 15. Documentos Técnicos.

ITJ/DPAP	MES GENERADO	CANTIDAD
DPAP	ENERO	1
	FEBRERO	369
	MARZO	189
ITJ	ENERO	95
	FEBRERO	80
	MARZO	89
TOTAL		823

Fuente: Subdirección de Seguridad Jurídica. Fecha de corte: 31 de marzo de 2023

○ Actos Administrativos de Impulso Procesal

Para la gestión de los trámites de formalización de predios privados, en aplicación del Procedimiento Único de Ordenamiento Social de la Propiedad, contenido en el Decreto Ley 902 de 2017, es necesario agotar ciertas etapas procesales con la expedición de actos administrativos de impulso de procesal. Durante la vigencia actual, con corte al 31 de marzo de 2023, la Subdirección de Seguridad Jurídica ha generado **1.415 actos administrativos de impulso procesal**, discriminados por tipo de acto de la siguiente manera:

Tabla 16. Actos administrativos de Impulso Procesal

TIPO ACTOS ADMINISTRATIVO	CANTIDAD
AUTO DE INICIO	785
AUTO DE INICIO/PRUEBAS	39
RESOLUCIÓN DE ARCHIVO	89
RESOLUCIÓN DE NO INICIO	19
CIERRE JUDICIAL	4
CIERRE NO FORMALIZA	1



CIERRE SI FORMALIZA	438
RESOLUCIÓN CORRECCIÓN DE CIERRE	13
RESOLUCIÓN DE CORRECCIÓN	4
RESOLUCIÓN RESUELVE RECURSO	23
TOTAL	1.415

Fuente: Subdirección de Seguridad Jurídica. Fecha de corte: 31 de marzo de 2023.

○ Títulos generados

En la vigencia 2023, se ha generado un total de **438** títulos de formalización de predios privados rurales, a saber:

Tabla 17. Títulos generados por mes

MES	CANTIDAD
ENERO	101
FEBRERO	107
MARZO	230
TOTAL	438

Fuente: Base de datos Subdirección de Seguridad Jurídica.
Fecha de corte: 31 de marzo de 2023.

○ Sinergia

En la vigencia 2023 se han formalizado 1.294,15 hectáreas de predios rurales de naturaleza privada, de conformidad con la siguiente información:

Tabla 18. Formalizaciones por departamento y municipio

DEPTO	MUNICIPIO	PREDIOS	HA
ANTIOQUIA	ANDES	1	0,05
ANTIOQUIA	APARTADÓ	2	0,27
ANTIOQUIA	BETULIA	7	1,23
ANTIOQUIA	BOLÍVAR	1	0,09
ANTIOQUIA	NECOCLÍ	2	1,52
ANTIOQUIA	SALGAR	7	0,69
ANTIOQUIA	TARAZÁ	1	0,16
ANTIOQUIA	TURBO	9	4,06
ANTIOQUIA	ZARAGOZA	10	2,12
BOLÍVAR	CÓRDOBA	14	27,03
BOYACÁ	CHIVATÁ	96	50,42
BOYACÁ	CIÉNEGA	39	32,61
BOYACÁ	CÓMBITA	10	4,64
BOYACÁ	MOTAVITA	59	48,83
BOYACÁ	OICATÁ	34	14,43
BOYACÁ	RAMIRÍQUÍ	30	38,77
BOYACÁ	SIACHOQUE	26	15,70
BOYACÁ	SOGAMOSO	1	0,02
BOYACÁ	SORA	16	13,06
BOYACÁ	SORACÁ	25	11,23



DEPTO	MUNICIPIO	PREDIOS	HA
BOYACÁ	TIBANÁ	92	193,00
BOYACÁ	TIBASOSA	24	2,93
BOYACÁ	TUNJA	45	25,86
BOYACÁ	TURMEQUÉ	8	7,46
BOYACÁ	TUTA	21	17,19
BOYACÁ	VENTAQUEMADA	8	3,36
CALDAS	BELALCÁZAR	1	0,03
CALDAS	MANIZALES	11	3,05
CALDAS	NEIRA	6	1,39
CALDAS	SAMANÁ	1	0,16
CAUCA	BOLÍVAR	7	7,16
CAUCA	BUENOS AIRES	3	0,12
CAUCA	CALDONO	1	0,82
CAUCA	CORINTO	5	0,14

DEPTO	MUNICIPIO	PREDIOS	HA
CAUCA	EL TAMBO	32	53,39
CAUCA	MERCADERES	41	36,09
CAUCA	PADILLA	2	0,37
CAUCA	PIENDAMÓ	4	19,18
CAUCA	PITALITO	1	1,29
CAUCA	POPAYÁN	3	3,45
CAUCA	PUERTO TEJADA	173	2,96
CAUCA	SOTARÁ	1	2,28
CAUCA	SUCRE	6	5,88
CAUCA	TIMBÍO	1	0,87
CÓRDOBA	MONTERÍA	1	1,07
CÓRDOBA	TIERRALTA	3	21,07
CÓRDOBA	VALENCIA	4	14,00
CUNDINAMARCA	MACHETÁ	1	1,17
CUNDINAMARCA	SAN JUAN DE RÍO SECO	20	33,38
CUNDINAMARCA	TIBIRITA	2	0,82
CUNDINAMARCA	VILLAPINZÓN	21	30,30
HUILA	ELÍAS	95	20,83
HUILA	ISNOS	2	9,17
HUILA	PITALITO	9	2,12
HUILA	SAN AGUSTÍN	13	9,96
META	GRANADA	5	7,13
META	SAN JUAN DE ARAMA	1	0,02
META	VILLAVICENCIO	1	0,15
NARIÑO	ALBÁN	79	23,65
NARIÑO	LA UNIÓN	1	0,39



DEPTO	MUNICIPIO	PREDIOS	HA
NARIÑO	PASTO	15	0,35
NARIÑO	SAN BERNARDO	2	1,84
NARIÑO	SANTA BÁRBARA	2	0,57
RISARALDA	BELÉN DE UMBRÍA	16	1,20
RISARALDA	PEREIRA	36	2,96
TOLIMA	CHAPARRAL	1	0,64
TOLIMA	PLANADAS	11	31,81
TOLIMA	RIOBLANCO	109	424,14
TOTAL		1.337	1.294,15

Fuente: Reporte Sinergia. Fecha de corte: 31 de marzo de 2023.

De igual manera, la Dirección de Gestión Jurídica de Tierras conoce, en segunda instancia, los recursos de apelación que se interpongan en contra de las decisiones adoptadas por las subdirecciones a su cargo. En el marco de dicha competencia, entre enero y marzo de 2023, se han proferido los siguientes actos administrativos en temas de formalización de predios privados:

- **Caso El Brillante:** Se profirió la Resolución 20233000006386 del 30 de enero de 2023, “Por la cual se resuelve el recurso de APELACIÓN interpuesto en contra de la Resolución 7946 del 04 de septiembre de 2019”, que dispuso el cierre de la fase administrativa para los asuntos de formalización privada y administración de derechos, y declara la formalización privada rural del predio denominado El Brillante, ubicado en el municipio de Ortega, departamento de Tolima”.
- **Caso El Alto:** Se emitió la Resolución 20233000013086 del 10 de febrero de 2023, “Por la cual se resolvió el recurso de apelación interpuesto en contra de la Resolución 7958 del 04 de septiembre de 2019”, que dispuso el cierre de la fase administrativa para los asuntos de formalización privada y administración de derechos y se declara la formalización privada rural del predio denominado El Alto, ubicado en el municipio de Ortega, departamento de Tolima.

Si bien dichos títulos ya se encuentran generados (expedidos), algunos de ellos aún están en proceso de ejecutoria y pendientes de ser remitidos para su registro a las Oficina de Registro de Instrumentos Públicos (ORIP) correspondientes.



2.3. Reconocimiento de derechos (Procedimientos Étnicos)

El resumen de metas y cumplimiento por procedimiento, a 31 de marzo de 2023, es el siguiente:

Tabla 19. Formalizaciones por departamento y municipio

Procedimiento	Meta		Cumplimiento Sinergia	
	Actos administrativos	Hectáreas	Actos administrativos	Hectáreas
Constitución	40	419.327,80	0	
Ampliación	30	739.223,54	4	115.512,04
Titulación	40	95.992,79	1	333,57
Total	110	1.254.544,14	5	115.845,62

Fuente: Reporte Sinergia. Fecha de corte: 31 de marzo de 2023.

Adicionalmente, se han presentado 12 proyectos de actos administrativos a Consejo Directivo y Comisión Técnica Ley 70/93 en la vigencia 2023, los cuales se encuentran en trámite.

○ Reporte en SINERGIA

Tabla 20. Reporte en SINERGIA.

#	Resguardo / Consejo Comunitario	Pueblo	Municipio	Depto	Procedimiento	Acto Administrativo	Familias	Total Área (Ha)
1	Coropoyá	Murui Muina	Solano	Caquetá	Ampliación	242-16-11-2022	18	24.594,61
2	Huitorá	Murui Muina	Solano y Cartagena del Chairá	Caquetá	Ampliación	240-16-11-2022	36	64.351,48
3	Jericó Consaya	Coreguaje	Solano	Caquetá	Ampliación	241-16-11-2022	84	24.275,44
4	Inga de Condagua	Inga	Mocoa	Putumayo	Ampliación	045-25-01-2006 228-24-05-2022	40	2.290,49
5	C.C. de la Comunidad Negra de la Vereda La Gloria	Comunidad negra	Buenaventura	Valle del Cauca	Titulación colectiva	20221000263096 del 10-11-2022	103	333,57
TOTAL, FAMILIAS Y HAS FORMALIZADAS							281	115.845,62

Fuente: Reporte Sinergia. Fecha de corte: 31 de marzo de 2023.



3. MACROMETA CATASTRO MULTIPROPÓSITO

En línea con lo abordado en los capítulos anteriores, es esencial ordenar la propiedad rural y articular la política de catastro multipropósito con el logro de las metas de la Reforma Rural Integral (RRI) y el cumplimiento de la estrategia 4.1 del Plan Nacional de Formalización Masiva de la Propiedad Rural. Para lograrlo, la ANT debe trabajar, en conjunto con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) y otros gestores catastrales habilitados, permitiendo así la simplificación de los procesos existentes.

Teniendo en cuenta los objetivos de lograr 3 millones de hectáreas entregadas a través del Fondo de Tierras y 7 millones de hectáreas formalizadas, a la par que se continúa con el ordenamiento social del territorio, mediante la implementación del Catastro Multipropósito, la gestión de la ANT en torno a la adopción de los instrumentos necesarios para el ordenamiento social de la propiedad rural.

La Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural, a través de la Subdirección de Planeación Operativa, han llevado a cabo diversas actividades, entre enero y marzo de 2023, entre las cuales se destacan:

Tabla 21. Actividades de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural

HITO	Meta anual 2023	Programado acumulado marzo	Avance acumulado marzo	% cumplimiento programado acumulado marzo	% avance acumulado marzo
Hectáreas identificadas para regularización.	320.725	30.000	25.179	84%	8%
Revisión y análisis de Documentos aportados por el ciudadano y determinar el programa al cual el ciudadano está solicitando la inclusión al Registro de Sujetos de Ordenamiento-RESO_ Matriz caracterización.	143.472	14.347	249.616	Mayor del 100%	Mayor del 100%
Áreas de municipios caracterizadas	610.884	100.000	56.288	56%	9%
Formular los POSPR a partir de los Análisis Prediales Integrales de los municipios priorizados_ Documentos POSPR ^(a)	80	0	0	0	0%
Realizar la verificación de calidad de la información catastral. Has con validación catastral.	610.884	100.000	66.248	66%	11%

Fuente: Dirección de Ordenamiento. Fecha de corte: 31 de marzo de 2023.



Es importante destacar que el trabajo de elaboración de los Planes de Ordenamiento y Manejo de las Subcuencas Hidrográficas (POSM) es un proceso que requiere tiempo y recursos significativos. Aunque actualmente no se haya producido ningún resultado tangible en términos de avance, se está trabajando en la elaboración del Plan de Ordenamiento y Manejo de las Subcuencas Hidrográficas (POSM) de Palmira (Valle del Cauca) y se ha dado inicio al proceso en los municipios de Fundación (Magdalena) y La Plata (Huila).

La Subdirección de Planeación Operativa ha identificado algunas razones que explican el retraso en el cumplimiento de las metas, por lo cual es importante destacar que se están implementando acciones de mejora para lograr un avance significativo en los próximos meses, como se detalla a continuación:

Tabla 22. Actividades de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural

RAZONES DEL RETRASO	ACCIÓN DE MEJORA
En el primer trimestre hubo retrasos en la migración de FISOS debido al nuevo método de captura por WhatsApp. Esto impidió la carga de información documental y afectó la carga de documentos y envío a resolución de 613 predios correspondientes a 5.197 ha en la última migración del 24 de marzo.	Implementación de acción de seguimiento de migración de formularios FLCM por parte del SSIT, con esto, se espera que la migración al SIT se logre alertar con tiempo antes de finalizar el mes.
Durante febrero y marzo, se caracterizaron menos hectáreas debido al cierre de las actividades de levantamiento planimétrico predial en los municipios de Aracataca y Ataco, que contribuyeron con el 45% del hectareaje barrido en febrero. Además, al 31 de marzo, la conformación de los equipos itinerantes en los municipios que se ejecutan de manera directa aún no se ha completado.	Se lanza estrategia de conformación del banco de hojas de vida de la ANT, se espera obtener el insumo para conformar los nuevos equipos itinerantes para BPM en territorio.
Aracataca, Ciénaga, Ataco, Fuente de Oro y Puerto Lleras, se tiene a la fecha 5.674 predios para validación, que representan un área total de 137.795 ha, y de los cuales se describe lo siguiente: • 3.330 predios fueron validados lo cuales corresponden a 94.715 ha. De estos 3.330 predios se aprobaron 1912 predios que corresponden a 66.248 ha y 1418 predios no fueron aprobados y quedaron como devueltos porque no cumplieron con calidad que corresponden a 28.467 ha. • 2.344 predios se encuentran en validación que corresponden a 43.080 ha. Para validación se tuvo un porcentaje de avance respecto de las 100.000 ha validadas del 94.7%, faltando por validar un 5.3% respecto de la meta trimestral, sin embargo, al haber casos en devolución se reporta en el avance trimestral únicamente los casos que han sido aprobados y que pueden continuar la ruta del ordenamiento.	Se ha implementado un seguimiento en línea en el cual el operador puede visualizar en tiempo real las devoluciones que el equipo de validación está realizando, con el fin de disminuir los tiempos de subsanación y poder alcanzar la meta trimestral.

Fuente: Dirección de Ordenamiento. Fecha de corte: 31 de marzo de 2023.



4. OTROS AVANCES EN LA GESTIÓN MISIONAL

4.1. Fondo de Tierras (Ingreso)

La Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, en el marco de las actividades y procesos misionales relacionados con el Fondo de Tierras, presenta la siguiente información relacionada con las hectáreas incluidas en el Fondo de Tierras durante el primer trimestre de 2023.

Tabla 23. Hectáreas incluidas en el Fondo de Tierras

FECHA DE INGRESO	MODO DE INGRESO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	AREA QUE INGRESA HAS
18/01/2023	Adquisición de Tierras - Capítulo VI Ley 160 de 1994	META	PUERTO GAITÁN-META	448,2106
31/01/2023	Adquisición de Tierras - Capítulo VI Ley 160 de 1994	CALDAS	ANSERMA-CALDAS	132,2461
10/02/2023	Adquisición de Tierras - Capítulo VI Ley 160 de 1994	CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO-CAUCA	2,1452
10/02/2023	Adquisición de Tierras - Capítulo VI Ley 160 de 1994	CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO-CAUCA	8,3429
10/02/2023	Adquisición de Tierras - Capítulo VI Ley 160 de 1994	CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO-CAUCA	32,563
14/02/2023	Adquisición de Tierras - Capítulo VI Ley 160 de 1994	NARIÑO	MALLAMA-NARIÑO	22,3202
15/02/2023	Adquisición de Tierras - Capítulo VI Ley 160 de 1994	CAUCA	PÁEZ-CAUCA	258,7294
20/02/2023	Integración predios INCODER	GUAVIARE	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE-GUAVIARE	67,5322
20/02/2023	Integración predios INCODER	GUAVIARE	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE-GUAVIARE	70,8143
20/02/2023	Integración predios INCODER	GUAVIARE	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE-GUAVIARE	70
20/02/2023	Integración predios INCODER	GUAVIARE	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE-GUAVIARE	71
20/02/2023	Integración predios INCODER	GUAVIARE	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE-GUAVIARE	71
20/02/2023	Integración predios INCODER	GUAVIARE	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE-GUAVIARE	28,2318



FECHA DE INGRESO	MODO DE INGRESO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	AREA QUE INGRESA HAS
20/02/2023	Integración predios INCODER	GUAVIARE	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE-GUAVIARE	70,9869
20/02/2023	Integración predios INCODER	GUAVIARE	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE-GUAVIARE	71
20/02/2023	Integración predios INCODER	GUAVIARE	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE-GUAVIARE	34,0033
20/02/2023	Integración predios INCODER	GUAVIARE	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE-GUAVIARE	256,3
20/02/2023	Integración predios INCODER	GUAVIARE	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE-GUAVIARE	83,3
20/02/2023	Integración predios INCODER	GUAVIARE	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE-GUAVIARE	132,8
24/03/2023	Adquisición de Tierras - Capítulo VI Ley 160 de 1994	HUILA	CAMPOALEGRE-HUILA	16,0444
24/03/2023	Adquisición de Tierras - Capítulo VI Ley 160 de 1994	HUILA	LA ARGENTINA-HUILA	48,7044
24/03/2023	Adquisición de Tierras - Capítulo VI Ley 160 de 1994	CAUCA	BUENOS AIRES-CAUCA	59,2399
24/03/2023	Adquisición de Tierras - Capítulo VI Ley 160 de 1994	QUINDÍO	GÉNOVA-QUINDÍO	158,6957
24/03/2023	Adquisición de Tierras - Capítulo VI Ley 160 de 1994	HUILA	LA PLATA-HUILA	14,234
24/03/2023	Transferencia: SAE	BOYACÁ	SAN MIGUEL DE SEMA-BOYACÁ	9,97
24/03/2023	Adquisición de Tierras - Capítulo VI Ley 160 de 1994	RISARALDA	BALBOA-RISARALDA	30,1368
24/03/2023	Adquisición de Tierras - Capítulo VI Ley 160 de 1994	CAUCA	SANTANDER DE QUILCHAO-CAUCA	20,299
24/03/2023	Adquisición de Tierras - Capítulo VI Ley 160 de 1994	MAGDALENA	SABANAS DE SAN ÁNGEL-MAGDALENA	193,35
24/03/2023	Adquisición de Tierras - Capítulo VI Ley 160 de 1994	CESAR	AGUSTÍN CODAZZI-CESAR	10,3605
31/03/2023	Adquisición de Tierras - Capítulo VI Ley 160 de 1994	BOLÍVAR	SAN JACINTO-BOLÍVAR	54,9343

Fuente: Dirección de Acceso a Tierras. Fecha de corte: 31 de marzo de 2023.



4.2. Zonas de Reserva Campesina

La Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, en el marco de las actividades y procesos misionales relacionados con Zonas de Reserva Campesina, presenta la siguiente información relacionada con los avances de la gestión del primer trimestre de 2023, en el marco de la iniciativa de acompañamiento en Zonas de Reserva Campesinas en constitución y constituidas.

- **Actividades de gestión, impulso y acompañamiento para la constitución de Zonas de Reserva Campesinas (ZRC)**
 - Coordinación con las comunidades campesinas de aspectos logísticos y operativos para la realización de jornadas de socialización de ZRC.
 - Socialización de la figura jurídica de ZRC.
 - Articulación y mesas de trabajo con Comités de impulso para jornadas de prospección territorial - Plan de Desarrollo Sostenible de ZRC.
 - Presentación de procesos de constitución de ZRC en los Consejos Municipales de Desarrollo Rural.
 - Construcción del Plan de Desarrollo Sostenible de ZRC.
 - Reuniones y mesas de trabajo con comunidades campesinas e indígenas.
 - Mesas técnicas sobre el trámite de delimitación y constitución de ZRC.

A continuación, se referencian las ZRC por constituir con la respectiva ubicación geográfica:

Tabla 24. Zonas de Reserva Campesina por constituir

N°	NOMBRE ZRC	UBICACIÓN	N°	NOMBRE ZRC	UBICACIÓN
1	Perijá Norte	San Diego Codazzi Manaure La Paz	16	Alto Sinú	Tierra Alta, Córdoba
2	Perijá	Chimichagua Chiriguaná Curumaní Pailitas	17	Montaña Caucana	Inzá, Cauca
3	Togüí	Togüí, Boyacá	18	Cabeceras Orteguaza – San Pedro (ZORCOSP)	Florencia Paujil La Montañita Doncello Caquetá
4	Tarazá	Tarazá, Antioquia	19	Entre Ríos	Patía El Tambo La Sierra Rosas
5	Chaparral	Chaparral, Tolima	20	Sur de Córdoba	Montelíbano



N°	NOMBRE ZRC	UBICACIÓN	N°	NOMBRE ZRC	UBICACIÓN
					San José de Uré Puerto Libertador
6	Cajibío	Cajibío, Cauca	21	San José de Apartadó	Apartadó, Antioquia
7	Pradera	Pradera, Valle	22	Tuluá	Tuluá - Valle del Cauca
8	Suarez	Suarez – Cauca	23	Dabeiba	Dabeiba - Antioquia
9	Florida	Florida, Valle del Cauca	24	Catatumbo	Convención El Carmen El Tarra Hacarí San Calixto Teorama Tibú
10	Montes de María 1	Chalán Colosó Los Palmitos Morroa Ovejas San Onofre Toluviejo. El Carmen de Bolívar María La Baja San Jacinto San Juan Nepomuceno	25	El Roble	Sotará, Cauca Timbío, Cauca
11	Sur de Caquetá	Piamonte - Cauca San José de Fragua - Caquetá Curillo - Caquetá	26	Aires de Paz	Arauca, Arauca Fortul, Arauca
12	Anorí	Anorí y Campamento - Antioquia	27	Cuenca Las Piedras	Popayán, Cauca
13	Planadas	Planadas, Tolima	28	Villamarcela	Leticia, Amazonas
14	Caldono	Caldono, Cauca	29	Florida	Florida, Valle del Cauca
15	Caloto	Caloto, Cauca	30	Venecia	Venecia, Cundinamarca

Fuente: Dirección de Acceso a Tierras. Fecha de corte: 31 de marzo de 2023.

○ **Actividades de gestión e impulso para la ejecución de los Planes de Desarrollo Sostenible de Zonas de Reserva Campesina (ZRC):**

- Gestionar mesa interinstitucional para el cumplimiento de los Planes de Desarrollo Sostenible de todas las ZRC constituidas.
- Realizar acompañamiento a las organizaciones campesinas para la actualización de los Planes de Desarrollo Sostenible (Valle del Río Cimitarra y Montes de María 2).
- Gestionar la ampliación del polígono de la ZRC Cuenca de Río Pato y Valle del Balsillas.



A continuación, se referencian las ZRC constituidas con la respectiva ubicación geográfica:

Tabla 25. Zonas de Reserva Campesina constituidas

N°	Nombre ZRC	Ubicación
1	Cabrera	Cabrera, Cundinamarca
2	Perla Amazónica	Puerto Asís, Putumayo
3	Morales-Arenal	Morales y Arenal, Bolívar
4	Guaviare	San José del Guaviare El Retorno, Guaviare
5	Cuenca de Río Pato y valle de Balsillas	San Vicente del Caguán, Caquetá
6	Valle del Río Cimitarra	Yondó, Antioquia Cantagallo, Bolívar San Pablo, Bolívar
7	Montes de María 2	Córdoba El Guamo Zambrano San Juan Nepomuceno (Sector San Agustín)
8	Sumapaz Acuerdo 252 de 2022 (diciembre 30)	Localidad 20, Bogotá D.C.
9	Güejar-Cafre Acuerdo 253 de 2022 (diciembre 30)	Puerto Rico
10	Losada-Guayabero Acuerdo 261 de 2023 (febrero 27)	Puerto Rico Macarena
11	Santa Rosa La Tuna Acuerdo 243 de 2022 (diciembre 12)	Santa Rosa

Fuente: Dirección de Acceso a Tierras. Fecha de corte: 31 de marzo de 2023.

Las cuatro (4) últimas zonas de reserva señaladas, reflejan una importante gestión e impulso de la actual administración, pues se aprobaron entre diciembre de 2022 y febrero de 2023.

4.3. Contratos de Derecho de Uso

La Dirección de Acceso a Tierras, a través de la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, es la competente para la administración de los predios baldíos a nombre de la Nación, dentro de los que se encuentran los bienes baldíos inadjudicables. Tal función la desarrolla en el marco del proceso de otorgamiento de derechos de uso sobre bienes baldíos inadjudicables, el cual está reglamentado en el Acuerdo 58 de 2018 y el Acuerdo 118 de 2020, el cual modificó algunos aspectos del primero.

Desde el año 2019, se han intervenido un total de 27 municipios en diferentes departamentos de Colombia, logrando un total de 7.884 procesos impulsados,



los cuales se encuentran en desarrollo de las etapas procedimentales propias de las normas antes citadas.

En el primer trimestre de 2023, la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, en colaboración con los distintos operadores, ha logrado el inicio de cerca de 180 procesos nuevos en los departamentos de Caquetá, Putumayo, Guaviare y Cesar, y el impulso de aproximadamente 500 procesos adicionales, bien sea con la elaboración de los respectivos informes, la proyección de actos administrativos o la comunicación de éstos con las familias potencialmente beneficiadas.

Al margen de lo anterior y con ocasión de los compromisos adquiridos por la Agencia Nacional de Tierras, en noviembre del 2022, con las asociaciones campesinas de Córdoba y Guaviare, la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación inició la modificación y optimización del procedimiento administrativo, específicamente en lo relacionado con los bienes baldíos inadjudicables, ubicados en áreas de reserva forestal como lo señala la Ley 2 de 1959, como producto de una serie de reuniones, conversatorios y mesas de trabajo sostenidas con las comunidades campesinas y las instituciones involucradas.

Este se ha venido realizando con fundamento en las observaciones y recomendaciones de los distintos actores principales, como lo son la población rural y las instituciones del orden nacional y territorial, así como con base en el aprendizaje de los últimos tres (3) años que ha adquirido la Agencia Nacional de Tierras a través de la implementación de la modalidad de administración.

En ese orden de ideas, luego de un análisis y estudio minucioso de las propuestas y recomendaciones recibidas, se ha propuesto un primer articulado modificatorio, el cual se encuentra en debate y revisión al interior de la Agencia Nacional de Tierras, con el fin de que, una vez consensuado una versión final, éste sea objeto de socialización con las comunidades campesinas a efectos de lograr un consenso social y participativo frente a la nueva institución que vendría a regir la administración de los predios baldíos inadjudicables ubicados al interior de las Zonas de Reserva Forestal, establecidas por la Ley 2 de 1959.

4.4. Estudios de determinación de UAF

El Cálculo de la Unidad Agrícola Familiar (UAF) por Unidades Físicas Homogéneas (UFH) a escala municipal está orientado a los sujetos de ordenamiento social de la propiedad rural con especial enfoque en la agricultura campesina, familiar y comunitaria. Fue adoptada por el Consejo Directivo de la



ANT, a través del Acuerdo 167 de 2021 y, durante su formulación, se trabajaron cuatro (4) municipios piloto: Pradera (Valle), Buesaco (Nariño), Planadas (Tolima) y Ayapel (Córdoba). La implementación de esta metodología fue programada para iniciar en el año 2023.

La meta para la vigencia 2023, en torno al estudio de cálculo de la UAF por UFH a escala municipal, es de 100 municipios en Colombia. La priorización de los municipios fue realizada por las áreas misionales de la Agencia, y está sujeta a ajustes dependiendo de las necesidades estratégicas, como, por ejemplo, la UAF para compra de tierras.

Para el cumplimiento de la meta, el equipo UAF adoptó un sistema de planeación basado en la articulación de equipos técnicos nacionales y territoriales, quienes de forma semanal, producirán los insumos o productos que responden a 16 procesos estratégicos para grupos de entre 14 y 15 municipios planeados por mes, a partir de mayo de 2023. Es preciso señalar que la metodología UAF utiliza información cartográfica, productiva de fuentes primarias y secundarias y una serie de herramientas tecnológicas avanzadas de cálculos estadísticos y econométricos que permiten optimizar el área disponible en el municipio, a la vez que entregan viabilidad a las empresas básicas de producción agropecuaria, observando criterios ambientales claves del ordenamiento social y productivo del territorio.

○ **Avances durante el mes de febrero de 2023:**

- Contratación de cincuenta y cinco (55) profesionales del equipo técnico nacional y territorial.
- Desarrollo de la estrategia de apropiación metodológica para hacer explícito el conocimiento que se genera con el relacionamiento de los equipos en el cumplimiento de los procesos.
- Articulación interna con las áreas misionales de la ANT para la planeación óptima de los recursos.

○ **Avances durante el mes de marzo de 2023:**

- Contratación acumulada de noventa y dos (92) profesionales del equipo nacional y territorial, 37 más frente al mes de febrero.
- Actualización de los estudios de cálculo de UAF de los municipios del piloto.



- Alistamiento de insumos previos al operativo de campo (cartografía y mapas) planeados para iniciar en el mes de abril de 2023.
- Cumplimiento de trece (13) caracterizaciones del primer grupo a entregar en mayo de 2023: Ventaquemada (Boyacá), Jenesano (Boyacá), Nuevo Colón (Boyacá), San Martín (Meta), Cajibío (Cauca), Puerto Berrío (Antioquia), Piendamó (Cauca), Imués (Nariño), Hato Corozal (Casanare), Ataco (Tolima), Túquerres (Nariño), Guaitarilla (Nariño) y Puerto Nare (Antioquia). Articulación interinstitucional con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la UPRA.
- Articulación con la Alcaldía de Bogotá para el cálculo de la UAF en la ruralidad de Bogotá.
- Estructuración del Acuerdo mediante el cual el Consejo Directivo validará los resultados de la implementación de la metodología de cálculo de la UAF por UFH, en articulación con la Subdirección de Acceso a Tierras.
- Articulación con la Gobernación del Huila para aumentar la cobertura municipal con estudios de cálculo de la UAF por UFH.

4.5. Procesos Agrarios

La Dirección de Gestión Jurídica de Tierras, en coordinación con la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica, y la Subdirección de Seguridad Jurídica, tiene a su cargo adelantar y resolver los procesos especiales agrarios de *clarificación de la propiedad, deslinde de tierras de la Nación, extinción del derecho de dominio y recuperación de baldíos indebidamente ocupados*. La primera de estas Subdirecciones tiene competencia en los municipios no focalizados y segunda en los focalizados.

En el marco de dicha misionalidad, durante el primer trimestre de 2023 estas dependencias han avanzado en el cumplimiento de las metas de la siguiente manera:

Tabla 26. Avances en Procesos Agrarios

Indicadores Plan de Acción Institucional	Meta 2023	Municipios Focalizados	Municipios No Focalizados	Avance a Marzo	% Avance
Hectáreas regularizadas con acto administrativo definitivo	270.000	621,83	20.170,87	20.792,70	7,70%
Procesos agrarios culminados con acto administrativo definitivo	960	20	256	276	28,75%
ITJP, ITJD, inspecciones oculares o análisis multitemporales realizados	600	132	251	383	63,83%



Indicadores Plan de Acción Institucional	Meta 2023	Municipios Focalizados	Municipios No Focalizados	Avance a Marzo	% Avance
Actos administrativos de inicio expedidos	500	103	38	141	28,20%
Actos administrativos de trámite o etapa probatoria	800	61	429	490	61,25%

Fuente: Subdirección Procesos Agrarios y Expedientes Orfeo. Fecha de corte: 31 de marzo de 2023.

La siguiente tabla discrimina los avances por proceso especial agrario, así:

Tabla 27. Avances en Procesos Agrarios

Indicadores Plan de Acción Institucional	Clarificación		Deslinde		Extinción		Recuperación
	Foc.	No Foc.	Foc.	No Foc.	Foc.	No Foc.	No Foc.
Hectáreas regularizadas con acto administrativo definitivo	621,83	4.270,09	0,0000	325,34	0	885,33	14.690,09
Procesos agrarios culminados con acto administrativo definitivo	20	236	0	4	0	5	11
ITJP, ITJD, inspecciones oculares o análisis multitemporales realizados	119	238	4	9	9	0	4
Actos administrativos de inicio expedidos	103	30	0	2	0	1	5
Actos administrativos de trámite o etapa probatoria	54	310	6	8	1	35	76

Fuente: Subdirección Procesos Agrarios y Expedientes Orfeo. Fecha de corte: 31 de marzo de 2023.

De esta manera, como resultado del avance en los procesos, la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica logró regularizar un área de **20.170,87** hectáreas, en los municipios no focalizados, como se detalla a continuación:

- 4.206,27 hectáreas que corresponden a predios identificados como bienes baldíos y, por lo tanto, los expedientes de estos casos serán trasladados a la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación para que dicha dependencia decida sobre la viabilidad de ingresarlos al Fondo de Tierras de la Nación, una vez se culminen las actuaciones procesales.
- Se regularizó un área de 20,17 hectáreas, de un bien de uso público.
- 15.880,66 hectáreas de bienes privados.
- 63,76 hectáreas que corresponde a predios ubicados en áreas urbanas que deben ser trasladados por competencia a las alcaldías municipales, para que sean dichas entidades las que tomen las determinaciones sobre estos casos.



Además, es necesario destacar que, de los casos culminados en el marco del proceso de clarificación de la propiedad en municipios no focalizados, el 84,32% (199 casos), corresponden al cumplimiento de lo ordenado en la Sentencia T-488 de 2014.

Por otra parte, la Subdirección de Seguridad Jurídica, logró regularizar 621,83 hectáreas en los municipios focalizados mediante la culminación de 20 procesos agrarios.

La Dirección de Gestión Jurídica de Tierras conoce en segunda instancia los recursos de apelación que se interpongan en contra de las decisiones adoptadas por las subdirecciones a su cargo. En el marco de dicha competencia, entre enero y marzo de 2023, se han proferido los siguientes actos administrativos:

- **Caso Quintas del Mar:** Mediante Auto No. 20233000010229 del 28 de marzo de 2023, se rechazó el recurso de apelación interpuesto en contra de la Resolución 19523 del 29 de octubre de 2020, “Por la cual se decidió el recurso de reposición interpuesto en contra de la Resolución No. 49 del 20 de febrero de 2009”, dentro del proceso agrario de recuperación del baldío indebidamente ocupado denominado Lote Quintas del Mar, ubicado en el archipiélago de San Bernardo, corregimiento de Barú, jurisdicción de Cartagena de Indias.
 - **Caso Las Palomas:** Por medio del Auto No. 20233000016579 del 24 de marzo de 2023, se rechazó el recurso de apelación interpuesto en contra de la Resolución 22985 del 12 de noviembre de 2020, “Por la cual se decidió el recurso de reposición interpuesto en contra de la Resolución No. 52 del 20 de febrero de 2009”, dentro del proceso agrario de recuperación del baldío indebidamente ocupado denominado Lote Las Palomas, ubicado en el archipiélago de San Bernardo, corregimiento de Barú, jurisdicción de Cartagena de Indias.
- **Títulos históricos de origen colonial o republicano**

El Equipo de Títulos Históricos, adscrito a la Dirección de Gestión Jurídica de Tierras, remitió mediante Memorando No. 20233000089353 a la Subdirección de Seguridad Jurídica y a la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica, el informe ejecutivo del título histórico identificado en el municipio de Betétiva (Boyacá), con ocasión al reconocimiento, liquidación y repartimiento del Resguardo Indígena del pueblo de Betétiva.



El análisis realizado permitió evidenciar la extinción de la propiedad colectiva originada mediante el reconocimiento inicial del resguardo, por lo que, una vez efectuada su liquidación y repartimiento, resulta la naturaleza jurídica privada del área de 746 hectáreas con 5.547 m². En consecuencia, este informe servirá como insumo para las actuaciones administrativas a que haya lugar en el polígono georreferenciado.

El informe ejecutivo final del título histórico de Betétiva, Boyacá, es producto de las actividades correspondientes a la búsqueda de archivo, transcripción de documentos, revisión paleográfica, análisis del contexto histórico del título, georreferenciación y análisis jurídico de la información y documentación hallada.

Las hectáreas regularizadas con acto administrativo definitivo pueden incluir decisiones de fondo que pueden decidir positiva o negativamente, lo que puede representar, por ejemplo, decisiones de no extinguir el dominio o no recuperar un baldío. De la misma manera, dentro de los actos administrativos definitivos, existen decisiones de no iniciar solicitudes de los procesos agrarios, basadas en la no concreción de supuestos de hecho o de derecho para iniciar la actuación administrativa.



5. ACTIVIDADES DE SOPORTE

5.1. Rediseño Institucional

En este informe se presentarán los avances y logros obtenidos en cada uno de los hitos de la Matriz de Seguimiento Estratégico, en relación con la estrategia de fortalecimiento de la presencia de la Agencia Nacional de Tierras en el territorio.

- **Aprobación del Acuerdo de creación de las Unidades de Gestión Territorial en Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Tierras (Avance 100%)**

La creación de las UGT se dio mediante el Acuerdo 251 del 23 de diciembre de 2022, por medio de la cual se aprobaron 32 Unidades de Gestión Territorial (en cada departamento de Colombia), derogando el Acuerdo 160 de 2021, en el cual se tenían aprobadas 9 UGT. Es preciso indicar que el párrafo del artículo 3 del Acuerdo 251 de 2022, estableció que el Acuerdo 160 quedaría derogado una vez se cumpliera con la condición de rediseño institucional e instalación de las sedes donde operarán las UGT, lo que comprende también la creación de los cargos de planta para la operación de dichas Unidades.

Al respecto, se resalta que la Agencia Nacional de Tierras (ANT) se encuentra gestionando la infraestructura física y los equipos de trabajo en cada departamento, con el fin de adelantar la política institucional de delegación eficiente y ágil.

- **Aprobación de la Resolución de Delegación de Funciones en los servidores públicos (Avance 100%)**

La Resolución 20221000298926 del 01 de diciembre de 2022 delega funciones en los servidores públicos del Nivel Asesor experto código G3, Grado 05, de las Unidades de Gestión Territorial (UGT). Dentro de las principales funciones que se delegaron se encuentran las siguientes:

- Adelantar y decidir sobre procesos agrarios especiales (clarificación de la propiedad, recuperación de baldíos indebidamente ocupados, extinción del derecho de dominio, y deslinde de tierras de la Nación).
- Adelantar los procesos de expropiación de que trata el artículo 31 de la Ley 160 de 1994.



- Adelantar y decidir los procedimientos y actuaciones administrativas de acceso a tierras, adjudicación de subsidios, titulación de baldíos, adjudicación de bienes fiscales patrimoniales, y programas especiales de dotación de tierras.
 - Administrar los bienes fiscales patrimoniales adjudicables.
 - Celebrar contratos de aprovechamiento de baldíos.
 - Adelantar y decidir sobre procedimientos de condición resolutoria y caducidad administrativa y limitaciones a la propiedad.
 - Aperturar folios de matrícula de baldíos.
 - Ejecutar el plan de atención a las comunidades étnicas, en lo referente a programas de titulación colectiva, constitución y ampliación, conforme a la Ley 70 de 1993, Ley 160 de 1994 y sus decretos reglamentarios.
 - Adelantar la función de formalización de predios privados.
 - Contestación de consultas.
- **Instalación de UGT y/o grupos de trabajo por Departamento (Avance 59,38%)**

Actualmente se cuenta con 19 coordinadores de UGT, quienes son responsables de garantizar que la Agencia Nacional de Tierras (ANT) funcione en cada región específica y que se cumpla con los objetivos y metas en el territorio. El detalle de los coordinadores a 31 de marzo de 2023, se presenta a continuación:

Tabla 28. Coordinadores de UGT

UGT	COORDINADOR
Antioquia	Carlos Iván Lopera Lopera
Atlántico	Guillermo Alfonso Bello Rodríguez
Bolívar	Elvira Carolina Utria Camacho
Boyacá	Juan Sebastián Castro Vargas
Caldas	Gustavo Darío Ceballos Sánchez
Caquetá	Tony Luis Lozano Berrocal
Cauca	Diana Patricia Herrera Velásquez
Cesar	Jaime David Sánchez
Córdoba	Eduardo Porras Mendoza
Cundinamarca	Juan Manuel Noguera Martínez
Huila	Jesús Horacio Losada González
La Guajira	Michell Janitzio Ochoa Amaya
Magdalena	Antonio María Calvo Silva



UGT	COORDINADOR
Meta	Luis Gonzalo Agudelo Hernández
Norte de Santander	Javier Alonso Santiago Velásquez
Putumayo	Carlos Chindoy Jacanamijoy
Santander	Emiliana Pino Torres
Sucre	Jaime Miguel Cordero Morales
Valle del Cauca	Lina Marcela Prado Martínez

Fuente: Equipo coordinador UGT.
Fecha de corte: 31 de marzo de 2023.

○ **Transferencia de conocimientos a los equipos de las UGT (Avance 31.25%)**

La capacitación a los funcionarios de cada UGT se realiza a través de mesas técnicas, en las que se realiza capacitación sobre:

- Estructura organizacional, reglamento operativo, y delegación a UGT.
- Procesos delegados, UGT creadas, metas, y oferta institucional.
- Política de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural.
- Mujer Rural y Enfoque de Género.
- Acceso a Tierras y temas ambientales (revisión de expedientes por parte del equipo de Demanda y Descongestión).
- Entidades de Derecho Público (EDP).
- Caducidad y condición resolutoria.
- Procesos de adjudicación.
- Procesos sancionatorios de condición resolutoria y caducidad administrativa.
- Régimen sustancial y régimen transicional UAF, bienes fiscales y patrimoniales, requisitos subjetivos de revisión de expedientes por parte del equipo de Demanda y Descongestión.

Tabla 29. Participantes en Capacitaciones por UGT

UGT	NÚMERO DE PERSONAS PARTICIPANTES EN MESAS TÉCNICAS
CUNDINAMARCA	35
ANTIOQUIA	40
NORTE DE SANTANDER	40
CORDOBA	33
CAQUETÁ	18
MAGDALENA	45



META	70
NARIÑO	29
BOYACA	58
ATLANTICO	42

Fuente: Equipo coordinador UGT. Fecha de corte: 31 de marzo de 2023.

- **Número de convenios y/o memorandos de entendimiento celebrados con OMT (Avance 9.09%)**

A 31 de marzo de 2023, se han suscrito tres (3) acuerdos con oficinas municipales de tierras, así:

Tabla 30. Acuerdos con Oficinas Municipales

DEPENDENCIA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	FECHA
ALCALDIA	CORDOBA	VARLENCIA	15/02/2023
ALCALDIA	BOLIVAR	SAN JACINTO	15/02/2023
ALCALDIA	NARIÑO	SAN ANDRES DE TUMACO	24/03/23

Fuente: Equipo coordinador UGT. Fecha de corte: 31 de marzo de 2023.

- **Número de acuerdos, memorandos de entendimiento, convenios interadministrativos suscritos con entidades territoriales (Avance 59.38%)**

Además, se han celebrado 19 acuerdos con entidades territoriales:

Tabla 31. Acuerdos con Entidades Territoriales

ENTIDAD	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	FECHA
Cooperativa Multiactiva Atrato Darién – Cootradarién	Choco	Riosucio	06/02/2023
Gobernación	Sucre		15/02/2023
Alcaldía	Sucre	La Unión	23/02/2023
Alcaldía	Bolívar	Santa Rosa De Lima	10/03/2023
Gobernación	Arauca	Arauca	13/03/2023
Empresa De Vivienda De Antioquia “Viva”	Antioquia	Medellín	13/03/2023
Alcaldía	Bolívar	Arroyohondo	15/03/2023
Alcaldía	Atlántico	Malambo	16/03/2023
Alcaldía	Cauca	Cajibío	16/03/2023
Alcaldía	Cauca	Mercaderes	16/03/2023
Alcaldía	Cauca	Argelia	16/03/2023



ENTIDAD	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	FECHA
Alcaldía	Cauca	Santa Rosa	16/03/2023
Alcaldía	Cauca	Bolívar	16/03/2023
Alcaldía	Atlántico	Candelaria	24/03/2023
Alcaldía	Atlántico	Ponedera	25/03/2023
Alcaldía	Atlántico	Santa Lucía	28/03/2023
Alcaldía	Bolívar	San Juan De Nepomuceno	31/03/2023
Alcaldía	Atlántico	Repelón	31/03/2023
Alcaldía	Atlántico	Santo Tomás	13/04/2023

Fuente: Equipo coordinador UGT. Fecha de corte: 31 de marzo de 2023.

- **Número de UGT y/o grupos de trabajo con delegación de competencias (Avance 59.38%)**

A continuación, se encuentran las Unidades de Gestión Territorial (UGT) con delegaciones de competencias por cada Dirección y Subdirección:

Tabla 32. Procesos delegados por UGT

Depto	Sub. Zonas focalizadas	Sub. Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión	Sub. Seguridad Jurídica	Sub. Procesos Agrarios	Sub. Administración de Tierras de la Nación (EDP)	Sub. Administración de Tierras de la Nación (Condición Resolutoria)	Dirección de Asuntos Étnicos
Antioquia	1.345	176	1.103	861	28	53	14
Atlántico	0	0	0	0	0	0	5
Bolívar	0	33	0	0	0	0	20
Boyacá	0	0	3.235	0	12	2	0
Caldas	0	0	0	173	26	24	6
Caquetá	0	156	0	0	16	8	0
Cauca	0	0	1.606	838	16	0	36
Cesar	0	24	273	0	17	0	17
Córdoba	39	87	123	100	12	33	12
Cundinamarca	101	131	667	1.630	47	39	2
Huila	0	0	537	0	0	0	9
La Guajira	841	50	0	0	2	6	0
Magdalena	427	35	534	494	6	18	6
Meta	1.474	288	23	0	34	5	11



Depto	Sub. Zonas focalizadas	Sub. Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión	Sub. Seguridad Jurídica	Sub. Procesos Agrarios	Sub. Administración de Tierras de la Nación (EDP)	Sub. Administración de Tierras de la Nación (Condición Resolutoria)	Dirección de Asuntos Étnicos
Norte de Santander	0	3	94	331	95	0	0
Putumayo	0	909	0	0	0	0	68
Santander	0	0	0	0	0	0	0
Sucre	0	12	0	0	10	0	6
Valle del cauca	0	0	0	0	10	0	67

Fuente: Memorando de entendimiento enviados a cada Unidad de Gestión Territorial. Fecha de corte: 31 de marzo de 2023.

5.2. Diálogo Social

En el marco de la implementación de la estrategia de Diálogo Social, la Agencia Nacional de Tierras (ANT), con corte al 31 de marzo de 2023, cuenta con 168 casos de conflicto asociados al acceso, uso y/o tenencia de la tierra identificados y caracterizados (158 por demanda y 5 por oferta), para los cuales se cuenta con una ruta de gestión establecida, de conformidad con las competencias que le han sido asignadas a la entidad. Estas cifras obedecen al trabajo conjunto que el equipo de Diálogo Social y Gestión de Conflictos ha venido desarrollando con distintos grupos de interés, el cual ha permitido avanzar en las actividades de seguimiento a los instrumentos de caracterización y control que actualmente se poseen.

A partir de una reconceptualización del significado y enfoque de conflictos territoriales, el equipo de Diálogo Social ha revisado los 168 casos caracterizados y ha definido que solo cinco (5) de ellos son conflictos activos o latentes, y 163 casos corresponden a casos en seguimiento por parte de la ANT. La recategorización de los casos ha permitido concentrar la atención en el seguimiento de los casos correspondientes a esta categoría, para su actualización y estudio de posible cierre de los ellos, tarea en la que están empeñados los profesionales de diálogo social, tanto en el nivel central como en el territorial.

Así mismo, el equipo ha participado y apoyado, en coordinación con las áreas misionales de la entidad, 39 espacios de diálogo con comunidades rurales y ha desarrollado 26 espacios de fortalecimiento. Lo anterior ha permitido afianzar la relación de confianza entre las comunidades y la institución. En este sentido, la contribución del equipo de Diálogo Social a los procesos de concertación de los



compromisos relacionados con el Plan Nacional de Desarrollo, en el marco de los espacios de consulta previa con las comunidades étnicas, ha sido determinante, en especial para la concertación de los compromisos de elaboración de lineamientos y herramientas para la resolución de conflictos por el acceso, uso y tenencia de la tierra.

De otro lado, en el marco del ejercicio de simplificación de procesos, procedimientos y protocolos iniciado por la Entidad, durante el primer trimestre de 2023, el equipo de Diálogo Social ha venido trabajando en el diseño de una Guía Metodológica para lograr una atención efectiva a las comunidades rurales presentes en el territorio nacional.

Con esta herramienta se buscará poner a disposición de los servidores públicos de la Entidad y de las comunidades indígenas, negras, afrodescendientes, raizales, palenqueras, campesinas y Rrom, un instrumento de fácil acceso y con los elementos metodológicos y procedimentales suficientes para el cumplimiento de la misión que le ha sido encomendada a la ANT. Esto, en línea con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “*Colombia potencia mundial para la Vida*” y la apuesta del Gobierno Nacional para que los planes, programas y actividades del Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural garanticen la participación, la concertación y el diálogo social con los distintos actores presentes en los territorios priorizados por la Reforma Rural Integral, siempre en la dirección de dar cumplimiento a las metas planteadas por el Gobierno Nacional.

5.3. Mujer Rural

En el marco del Plan de Trabajo orientado a superar las brechas de género que enfrentan las mujeres respecto del derecho a la tierra, durante el primer trimestre de la vigencia 2023, la ANT obtuvo los siguientes logros:

- **Proceso de inscripción y cierre de postulaciones al Premio “Mujeres Transformadoras de la Colombia Rural”** (tercera edición - 2022). Esta última edición logró la inscripción de 98 mujeres rurales y campesinas, convirtiéndose en la cifra histórica más alta de inscripción en lo que lleva de creación del Premio en la ANT (Ver <https://www.ant.gov.co/premio-transformadoras-de-la-colombia-rural/>).

El Consolidado de Inscripciones al Premio “Mujeres Transformadoras de la Colombia Rural”, tercera edición-2022, es el siguiente:



Tabla 33. Mujeres Postuladas a Premio Mujer Rural

Departamento	# de Postuladas
Antioquia	9
Arauca	5
Atlántico	3
Bolívar	1
Boyacá	2
Caldas	3
Caquetá	4
Casanare	1
Cauca	11
Cesar	2
Córdoba	5
Cundinamarca	1
Guaviare	3
Huila	2
La Guajira	2
Meta	6
Nariño	7
Norte de Santander	7
Putumayo	5
Santander	7
Sucre	4
Tolima	3
Valle del Cauca	3
Total	98

Fuente: Base de datos de inscripciones Premio Mujeres Transformadoras de la Colombia Rural. Fecha de corte: 13 de febrero de 2023.

- **Entrega del Premio de “Mujeres Transformadoras de la Colombia Rural”**, en reconocimiento a todas aquellas mujeres campesinas, indígenas, negras, afro, raizales y palenqueras, que, como beneficiarias de los diferentes programas de acceso a tierras, formalización de la propiedad, iniciativas comunitarias y Subsidio Integral de Tierras, han logrado aportar al crecimiento y desarrollo rural del campo colombiano.



En la Categoría “Mujer Constructora de Paz” fue premiada Evenis Rodríguez Meneses del Departamento del Cauca y en la Categoría “Mujer Conservadora del Territorio” fue premiada Yamileth Ospina Hernández del Departamento del Tolima. Este evento de premiación se llevó a cabo el 4 de marzo de 2023 en el Municipio de La Plata, Huila. El Premio consiste en un intercambio internacional en que las ganadoras compartirán sus saberes y experiencias territoriales en el exterior, rescatando sus luchas por el derecho a la tierra, la seguridad alimentaria y la construcción de Paz en los territorios de Colombia (Ver <https://www.ant.gov.co/el-50-de-la-tierra-entregada-en-el-gobierno-del-cambio-ha-sido-para-las-mujeres-rurales/>).

Adicionalmente, se entregaron a Mayerly Sánchez Meneses del Departamento del Cauca y Sandra Milena Campo Amaranto del Departamento de Bolívar, Ganadoras de la Segunda Edición del Premio “Mujeres Transformadoras de la Colombia Rural” versión 2021, la edición impresa de sus historias de vida que busca reconocer a estas mujeres desde su diversidad, vivencias, tenacidad y liderazgo, construyendo memoria histórica de las comunidades y su arraigo en el territorio, reafirmando que el acceso a la tierra para las mujeres es y seguirá siendo fundamental para un país que quiere vivir en paz.

- **Instalación de la Unidad Coordinadora de Género (UCG) de la ANT**, la cual se realizó el 19 de febrero de 2023. Esta instancia fue creada mediante Resolución 4180 de 2018 como un mecanismo de articulación y espacio de trabajo intrainstitucional, orientado a promover la transversalización del enfoque de género en los procesos de planeación, ejecución y evaluación de la gestión de la Entidad, para garantizar igualdad de oportunidades en el derecho a la tierra a las mujeres campesinas, indígenas y afrodescendientes y a las mujeres rurales cabeza de familia.

Esta primera sesión de la UGC tuvo como objetivos los siguientes: i) presentar las responsabilidades de esta instancia, ii) validar los resultados de las postuladas, habilitadas y finalistas del Premio Mujeres Transformadoras de la Colombia rural y, iii) validar el Plan de Trabajo construido para aportar a la disminución de las brechas de género de las mujeres para el acceso a la tierra durante la vigencia 2023.

- **Construcción e implementación de un plan de formación con enfoque de género, diversidad sexual e interseccionalidad** para la cualificación de las capacidades, fortalezas y habilidades de los servidores(as) públicos de la ANT, que garantice la atención diferencial a las mujeres rurales y campesinas. Este plan de formación inició con la formación, a nivel nacional, de 17 profesionales en enfoque diferencial y de género de las Unidades de Gestión Territorial (UGT) en 14 Departamentos durante los días 28 y 29 de



marzo de 2023 (Ver <https://www.ant.gov.co/la-agencia-nacional-de-tierras-fortalece-su-programa-mujer-rural-en-el-pais/>).

- En el marco de la descentralización de la ANT y con el fin de dar respuesta oportuna y pertinente a las mujeres rurales y campesinas con enfoque diferencial y de género, con corte al 31 de marzo de 2023, se adelantó la contratación de 17 profesionales de enfoque diferencial en 17 Departamentos del País. De esta manera, la ANT asegura que en cada Departamento del País se cuente con un experto en género que oriente las acciones de la ANT con las mujeres y las comunidades en los procesos y procedimientos misionales de la Entidad.
- Así mismo, se han llevado a cabo dos (2) encuentros liderados por las Unidades de Gestión Territorial (UGT) con 75 mujeres para presentar la oferta institucional de la ANT en los Departamentos de Antioquia y Bolívar.
- Por otro lado, se han llevado a cabo cuatro (4) encuentros liderados por las Unidades de Gestión Territorial (UGT) con 79 mujeres para presentar la oferta interinstitucional de las entidades en los Departamentos de Córdoba y Meta.
- De igual manera, se brindó asesoría sobre la oferta institucional de la ANT a un total de 25.538 mujeres a nivel nacional desde el equipo de atención al ciudadano, a través de los tres (3) canales de atención (telefónico, presencial y virtual – chat - videollamada). Durante el mes de enero, se atendieron 7.758 mujeres; durante el mes de febrero, se atendieron 8.007 mujeres, y durante el mes de marzo, se atendieron 9.773 mujeres.
- Por último, se realizaron 127 visitas a campo por parte de la Subdirección de Seguridad Jurídica que han tenido entre otros objetivos asegurar la inclusión y vinculación de las mujeres en los procesos de formalización, asegurar la posibilidad de la formalización conjunta y prevenir la violencia de género a través del ocultamiento de patrimonio.

5.4. Sistema Integrado de Gestión

La Oficina de Planeación dirige, administra y promueve el desarrollo, implementación y sostenibilidad del Sistema Integrado de Planeación y Gestión (SIG), con base en los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y mediante la orientación a las dependencias en la ejecución del Plan de Implementación del SIG de la ANT 2023, cuyas metas son las siguientes:



- Incrementar 2,5 Puntos en Evaluación de FURAG frente al año anterior.
- Mantener por encima del 80 % el Índice de Gestión del Riesgo (IGR) de la ANT.
- Actualizar el 80 % de los Procedimientos de la Entidad.

A continuación, se presenta el informe de las gestiones realizadas para el logro de estas tres (3) metas, durante el primer trimestre de 2023:

- **Incrementar 2,5 Puntos en la Evaluación de FURAG frente al año anterior.**

Para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), las actividades están enfocadas en la gestión de la medición y mejora del Desempeño Institucional (MDI¹) de la ANT de la vigencia 2022, a través del alistamiento previo, para la recolección de información y su respectivo cargue en el aplicativo FURAG, que se llevará a cabo próximamente, en el segundo trimestre² del presente año y donde se indicará los lineamientos y cronogramas para su cumplimiento.

▪ **Gestión de la medición del SIG - MIGP**

Durante el primer trimestre del año, la Oficina de Planeación ha realizado el alistamiento, preparación y seguimiento, con las diferentes dependencias de la ANT, tomando como punto de partida los resultados del FURAG, autodiagnósticos y planes mejoramiento de la vigencia 2021, con los siguientes pasos, así:

- Conocer la información diligenciada del año anterior, como punto partida.
- Analizar y determinar la información de interés y brechas en el FURAG.
- Revisar el plan mejoramiento vigente (plan de acción).
- Realizar un autodiagnóstico con información actualizada y con sus respectivas evidencias.
- Realizar seguimiento a la información registrada y la calidad de los soportes mensuales, por parte del equipo SIG.

¹ MDI - conocer el nivel de avance de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

² Plazo, se encuentra página Función Pública en el link - https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/medicion_desempeño



- Actualizar mensualmente los autodiagnósticos por dependencia como mínimo dos mensuales con los siguientes plazos, 26 de abril y 26 de mayo del 2023.

▪ **Gestión de la Mejora del SIG MIPG**

Como principales acciones promotoras de la mejora del Sistema Integrado de Gestión (SIG), basado en los lineamientos otorgados por el MIPG, mediante la sesión 74 del Consejo Directivo de la ANT, se aprobó el Plan de Acción Institucional (PAI) para la vigencia 2023 y, mediante sesiones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, realizadas en diciembre de 2022 y enero de 2023, en articulación con el mencionado PAI 2023, se aprobaron los siguientes 12 Planes Institucionales a los que hace referencia el Decreto 612 de 2018, que fueron publicados el 31 de enero de 2023, en la página web de la Entidad. Los 12 planes institucionales se mencionan a continuación:

- Plan Institucional de Archivo (PINAR).
- Plan Anual de Adquisiciones.
- Plan Anual de Vacantes.
- Plan de Previsión de Recursos Humanos.
- Plan Estratégico de Talento Humano.
- Plan Institucional de Capacitaciones (PIC).
- Plan de Incentivos Institucionales.
- Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las comunicaciones (PETI).
- Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información.
- Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.

Posterior a la publicación de los señalados planes, se solicitó a las dependencias respectivas los cronogramas de los Planes Institucionales, los cuales fueron cargados en el instrumento de medición diseñado por la Oficina de Planeación para facilitarle a las dependencias responsables el seguimiento, evaluación y mejora.

Una vez compartida la información en la herramienta y socializada con las dependencias responsables de los planes, se espera empezar a cargar la información en el mes de abril, con el avance del primer trimestre del año, y una vez terminado ese proceso, el equipo SIG empezará a realizar el seguimiento de manera mensual y se generará un



informe ejecutivo de los principales avances, desde la óptica de la gerencia del Sistema Integrado de Gestión (SIG).

▪ **Participación ciudadana en la gestión**

A finales del año 2022, se formuló el Plan de Participación Ciudadana 2023, el cual fue publicado en la página web de la ANT durante el mes de febrero de 2023, el cual tiene como objetivo principal “fortalecer la comunicación permanente entre la Agencia y la ciudadanía”, que permitirá aumentar la participación ciudadana en el diseño, formulación, desarrollo y seguimiento de las políticas públicas, planes y programas de la Entidad.

El Plan de Participación Ciudadana enfocará su gestión durante el 2023 en tres propósitos:

- Fondo de Tierras (3)
- Formalización (7)
- Catastro Multipropósito (1)

▪ **Canales de Participación Ciudadana ANT**

La Agencia Nacional de Tierras (ANT) viene propiciando espacios de participación ciudadana y de interlocución con las organizaciones sociales, gremiales, académicas y ciudadanas, con el objetivo de dar a conocer la misión y los planes de acción de la Agencia, así como fomentar la participación de las comunidades en relación con los servicios de la ANT.

En este sentido, a través de sus canales de comunicación, se publican campañas de participación ciudadana, se resuelven dudas y se establecen puntos de contacto permanente con la ciudadanía. Adicional a ello, la Entidad cuenta con la página web, donde interactúa con la ciudadanía en torno a los planes, proyectos y programas de manera que conozcan toda la información de la entidad.

- Página Web: www.ant.gov.co
- Twitter: @AgenciaTierras
- Facebook: /agencianacionaldetierras
- YouTube: @AgenciaNacionaldeTierras



En este sentido, se han incluido diferentes canales de comunicación, acordes a la realidad de la Entidad, para la difusión de los lineamientos del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

▪ **Plan de participación con enfoque diferencial**

La Agencia Nacional de Tierras (ANT) presta el servicio al ciudadano con un enfoque diferencial, buscando lograr la igualdad real y efectiva, reconociendo la diversidad y las necesidades de las personas, de acuerdo con las características de los grupos poblacionales que acceden a la asesoría, orientación o trámite mediante el canal presencial en la ciudad de Bogotá y en las sedes de las Unidades de Gestión Territorial (UGT) y Puntos de Atención de Tierras (PAT), en los siguientes grupos poblacionales:

- Comunidades Negras.
- Comunidades Indígenas.
- Población Víctima del Conflicto.
- Enfoque de Género (mujeres, orientación sexual, e identidades de género diversas).

▪ **Rendición de Cuentas**

Durante el primer trimestre del año 2022, en el componente No 3 de Rendición de Cuentas del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2023 y en concordancia con el Manual Único de Rendición de Cuentas, se realizaron las siguientes actividades:

- Se conformó el equipo líder de Rendición de Cuentas 2023 de la ANT.
- Se realizó la socialización del proceso de Rendición de Cuentas de la Secretaría de Transparencia.

Con base en lo anterior, la Agencia Nacional de Tierras (ANT) ha incluido la participación de la ciudadanía en la formulación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, bajo los criterios establecidos en la metodología definida, en conjunto por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República y el Departamento Administrativo de la Función Pública, poniendo a su disposición en la página web de la Entidad, un borrador o proyecto del Plan Anticorrupción, para que sobre éste se puedan recibir observaciones, recomendaciones, sugerencias y propuestas de inclusión de actividades, las cuales fueron estudiadas por



la ANT para determinar su viabilidad y ser presentadas para la aprobación de la Dirección General, previa aprobación del PAAC.

▪ **Retos pendientes**

- Proponer e implementar acciones concretas y realizables que se ejecuten en el segundo semestre de 2023, con el propósito de mejorar el desempeño institucional y el alcance de los objetivos institucionales.
- Realizar reunión con las áreas que se articulan dentro del Plan de Participación, con el fin de implementar acciones concretas y tiempos estipulados en el Plan de Participación Ciudadana.

○ **Mantener por encima del 80 % el Índice de Gestión del Riesgo (IGR) de la ANT**

La Oficina de Planeación realiza el primer informe de seguimiento del desempeño al Mapa de Riesgos de Gestión (Versión 1 – 2023), cumpliendo con los lineamientos dispuestos por la Función Pública, el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) y el marco legal que lo soporta. El período de trabajo para este informe comprende el primer trimestre de la vigencia 2023.

Este informe presenta los resultados del seguimiento al Mapa de Riesgos de Gestión, considerando que las tareas de monitoreo y el avance de los hitos asociados a la macro meta establecida para la vigencia 2023, “Mantener por encima del 80 % El IGR - Índice de Gestión del Riesgo de la ANT”, son las siguientes:

- **Orientación a todas las dependencias en la evaluación de riesgos emergentes y reevaluación del 100 % de los Riesgos actualmente gestionados por la ANT.**
- **Plan de Acciones Preventivas**

Las actividades realizadas en febrero y marzo de la Administración de Riesgos de Gestión 2023, encabezada por la Oficina de Planeación y dirigida a todos los responsables de riesgos en las dependencias, comprende la realización de catorce (14) mesas de trabajo con las diferentes áreas para la revisión de las acciones preventivas



establecidas en el mapa de riesgo de gestión, con el fin de evaluar su pertinencia y realizar las actualizaciones correspondientes.

El resultado de estas mesas de trabajo con los procesos generó la actualización de las acciones preventivas en el mapa de riesgos de Gestión para el proceso de Acceso a la propiedad de la tierra y los territorios y para el proceso de Gestión Financiera, Comunicación y Gestión con Grupos de Interés, Gestión Documental y Administración de Bienes y Servicios, quedando en el Mapa de Riesgos de Gestión con ciento once (111) acciones preventivas para fortalecer la ejecución las actividades de control y la mitigación de riesgos de gestión identificados.

▪ Actualización de los riesgos

A 31 de marzo de 2023, se atendieron dos (2) requerimientos de los procesos para eliminar los siguientes riesgos:

- Eliminación del Riesgo R 35 “Demora en la revisión de las diferentes peticiones presentadas por las comunidades y/o resguardos indígenas a cargo de la DAE” asociado al proceso de Administración de Tierras.
- Eliminación del riesgo R8 “Información de la ANT no llega al público objetivo”, asociado al proceso de Comunicación y Gestión con Grupos de Interés.

En tal sentido, se realizó la actualización del Mapa de Riesgo de Gestión a setenta y dos (72) Riesgos (*riesgos inherentes*), a los que actualmente se encuentra expuesta la Entidad, el cual se encuentra publicado en la página web en el siguiente enlace: <https://www.ant.gov.co/planeacion-control-y-gestion/sistema-integrado-de-gestion/mapa-de-riesgos/>

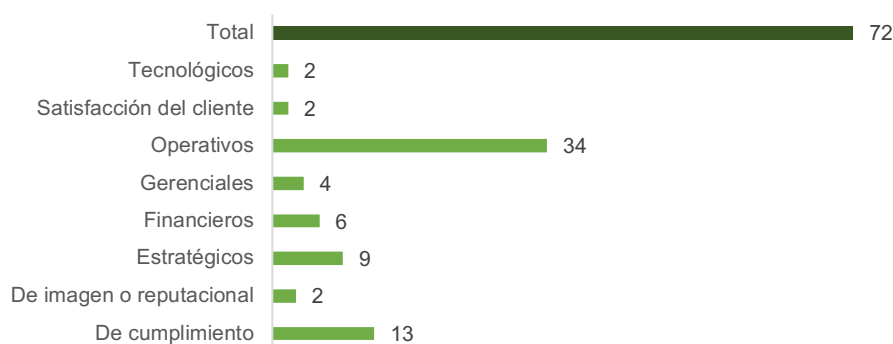
Es preciso indicar que en el Mapa de Riesgos de Gestión se tiene identificado ocho (8) tipos de riesgos, tipología que depende de la misión de cada entidad, de las normas que regulan su operación, de los



sistemas de gestión que implemente, entre otros aspectos.³ La distribución para la Agencia Nacional de Tierras (ANT) es la siguiente:

- Estratégicos
- Gerenciales
- Operativos
- Financieros
- De cumplimiento
- Tecnológicos
- De imagen o reputacional
- Satisfacción del cliente

Gráfica 7. Riesgos identificados por Tipología.



Fuente: Equipo Mujer Rural. Fecha de corte: 31 de marzo de 2023.

- **Socialización de los riesgos y Metodología del modelo de administración de riesgos institucional de los procesos y dependencias.**

En el mes de febrero de 2023, se realizó la socialización de la política, el procedimiento y el Mapa de Riesgo de Gestión de la ANT con los enlaces de las diferentes áreas.

Adicionalmente, durante el mes de marzo de la presente anualidad, se realizó una campaña de expectativa, mediante correo electrónico masivo, a todos los colaboradores de la Entidad.

³ Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital - Versión 4 - Octubre de 2018.



- **Realización de seguimientos y mediciones del Índice de Gestión del Riesgos (IGR) de la ANT**

- **Seguimiento trimestral al Modelo de Administración de Riesgos Institucionales**

La Oficina de Planeación, en su rol y responsabilidad de Segunda Línea de Defensa, hace el seguimiento a la gestión del Plan de Acciones Preventivas y al reporte de Materialización del Riesgo que comunica el responsable del riesgo, cuando éste se presenta.

El resultado del reporte del primer seguimiento es el siguiente:

- **Materialización del riesgo**

En la implementación de la metodología de la Administración de Riesgos de Gestión, las dependencias, como primera línea de defensa (responsables del riesgo), realizan su monitoreo continuo para detectar si existe alguna materialización de riesgo y, en caso de presentarse, la deben reportar en el Anexo 2 “Reporte de Materialización de Riesgos de Gestión del instrumento Mapa de Riesgos de Gestión”.

Para este primer trimestre del año 2023, se reportó la materialización del riesgo “Respuesta inoportuna a las PQRS”, por parte del proceso Gestión del Modelo de Atención.

La Secretaría General, en acompañamiento de la Subdirección Administrativa y Financiera, se encuentran adelantando el plan de contingencia para la atención del rezago de PQRS y para mejorar la atención oportuna de las comunicaciones allegadas a la Entidad, para lo cual se solicitó a las áreas la revisión de las PQRS vencidas y la relación de gestión por cada una de ellas.



- **Estado de las Acciones preventivas**

Se realizó el reporte de las áreas al cumplimiento de las acciones preventivas y los soportes de la ejecución de ésta, alimentando el indicador Reducción del Riesgo, el cual mide el nivel de ejecución del Plan de Acciones Preventivas formuladas para el fortalecimiento de los procesos.

Es preciso indicar que cada vez que se formula un Plan de las Acciones Preventivas, este indicador inicia con una lectura del cero por ciento (0%) y para el primer trimestre, muestra un avance del 20% y se procura que, al finalizar la gestión, el señalado plan esté al cien por ciento (100%).

- **Dificultades**

En ocasiones, el cambio del responsable del riesgo en alguna dependencia, por el motivo que sea, ha llevado a identificar que no se genera una trazabilidad de información ideal para la persona que entra a reemplazarla y realizar esta labor de manera eficiente, generando así una demora en reportes y gestión en la administración de riesgos de gestión.

No se reportó en el monitoreo las acciones preventivas ni la materialización del riesgo “Fuga parcial o completa del conocimiento tácito o explícito de la Entidad”, debido al cambio de responsable de la política de gestión del conocimiento y la innovación.

- **Retos**

- Realizar la actualización del Mapa de Riesgos de Gestión en el marco del Rediseño Institucional que incluye el rediseño del mapa de procesos de la ANT en el segundo semestre de la vigencia 2023.
- Actualizar la metodología de riesgo y sus instrumentos en el mes de junio de la vigencia 2023.



- **Actualizar el 80 % de Procedimientos de la Entidad**

La documentación en la Agencia Nacional de Tierras (ANT) permite controlar la información que sirve para apoyar la operación de los procesos. Por lo tanto, como parte fundamental del proceso estratégico de *Inteligencia de la Información*, la Oficina de Planeación establece y coordina los controles para garantizar que los documentos creados, actualizados o eliminados sean adecuados con respecto a las necesidades de la Entidad.

Además, desde la generación de una solicitud hasta la publicación o eliminación de la misma, se evalúa que los documentos estén disponibles donde y cuando se necesiten, sean legibles, identificables y recuperables, evitando así el uso de documentos obsoletos.

Respecto a la documentación del Sistema Integrado de Gestión (SIG), la ANT tiene identificado doce (12) tipos de documentos para cada uno de sus procesos, de acuerdo con el procedimiento *Control de la Información Documentada*, *Control de la Información Documentada*, versión 3, que tiene por objetivo “*Establecer controles a la información documentada necesaria para apoyar la operación de los procesos de la Agencia Nacional de Tierras, para asegurar su disponibilidad, idoneidad para su uso y protección adecuada*”.

Gráfica 8. Pirámide Documental en la ANT



Fuente: Oficina de Planeación. Fecha de corte: 31 de marzo de 2023.



A continuación, se presentan los códigos dispuestos por Proceso y Tipo de documento:

Gráfica 9. Códigos por Proceso y Tipo de Documento

Proceso	Código	Caracterización	Política	Planes	Procedimientos	Protocolos	Manuales	Instructivos	Guías	Fichas Técnicas de Salidas y Productos	Formas
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	DEST	DEST-Characterización	DEST-Política-000	DEST-Plan-000	DEST-P-000	DEST-PT-000	DEST-M-000	DEST-I-000	DEST-G-000	DEST-FT-000	DEST-F-000
COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	COGI	COGI-Characterización	COGI-Política-000	COGI-Plan-000	COGI-P-000	COGI-PT-000	COGI-M-000	COGI-I-000	COGI-G-000	COGI-FT-000	COGI-F-000
INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	INTI	INTI-Characterización	INTI-Política-000	INTI-Plan-000	INTI-P-000	INTI-PT-000	INTI-M-000	INTI-I-000	INTI-G-000	INTI-FT-000	INTI-F-000
GESTIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN	GEMA	GEMA-Characterización	GEMA-Política-000	GEMA-Plan-000	GEMA-P-000	GEMA-PT-000	GEMA-M-000	GEMA-I-000	GEMA-G-000	GEMA-FT-000	GEMA-F-000
PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	POSPR	POSPR-Characterización	POSPR-Política-000	POSPR-Plan-000	POSPR-P-000	POSPR-PT-000	POSPR-M-000	POSPR-I-000	POSPR-G-000	POSPR-FT-000	POSPR-F-000
SEGURIDAD JURÍDICA SOBRE LA TITULARIDAD DE LA TIERRA	SEJUT	SEJUT-Characterización	SEJUT-Política-000	SEJUT-Plan-000	SEJUT-P-000	SEJUT-PT-000	SEJUT-M-000	SEJUT-I-000	SEJUT-G-000	SEJUT-FT-000	SEJUT-F-000
ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS	ADMTI	ADMTI-Characterización	ADMTI-Política-000	ADMTI-Plan-000	ADMTI-P-000	ADMTI-PT-000	ADMTI-M-000	ADMTI-I-000	ADMTI-G-000	ADMTI-FT-000	ADMTI-F-000
ACCESO A LA PROPIEDAD DE LA TIERRA	ACCTI	ACCTI-Characterización	ACCTI-Política-000	ACCTI-Plan-000	ACCTI-P-000	ACCTI-PT-000	ACCTI-M-000	ACCTI-I-000	ACCTI-G-000	ACCTI-FT-000	ACCTI-F-000
EVALUACIÓN DEL IMPACTO DEL POSPR	EVIMP	EVIMP-Characterización	EVIMP-Política-000	EVIMP-Plan-000	EVIMP-P-000	EVIMP-PT-000	EVIMP-M-000	EVIMP-I-000	EVIMP-G-000	EVIMP-FT-000	EVIMP-F-000
GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	GINFO	GINFO-Characterización	GINFO-Política-000	GINFO-Plan-000	GINFO-P-000	GINFO-PT-000	GINFO-M-000	GINFO-I-000	GINFO-G-000	GINFO-FT-000	GINFO-F-000
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	GTHU	GTHU-Characterización	GTHU-Política-000	GTHU-Plan-000	GTHU-P-000	GTHU-PT-000	GTHU-M-000	GTHU-I-000	GTHU-G-000	GTHU-FT-000	GTHU-F-000
APOYO JURÍDICO	APIJR	APIJR-Characterización	APIJR-Política-000	APIJR-Plan-000	APIJR-P-000	APIJR-PT-000	APIJR-M-000	APIJR-I-000	APIJR-G-000	APIJR-FT-000	APIJR-F-000
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	ADQBS	ADQBS-Characterización	ADQBS-Política-000	ADQBS-Plan-000	ADQBS-P-000	ADQBS-PT-000	ADQBS-M-000	ADQBS-I-000	ADQBS-G-000	ADQBS-FT-000	ADQBS-F-000
ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	ADMBS	ADMBS-Characterización	ADMBS-Política-000	ADMBS-Plan-000	ADMBS-P-000	ADMBS-PT-000	ADMBS-M-000	ADMBS-I-000	ADMBS-G-000	ADMBS-FT-000	ADMBS-F-000
GESTIÓN FINANCIERA	GEFIN	GEFIN-Characterización	GEFIN-Política-000	GEFIN-Plan-000	GEFIN-P-000	GEFIN-PT-000	GEFIN-M-000	GEFIN-I-000	GEFIN-G-000	GEFIN-FT-000	GEFIN-F-000
SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA	SEYM	SEYM-Characterización	SEYM-Política-000	SEYM-Plan-000	SEYM-P-000	SEYM-PT-000	SEYM-M-000	SEYM-I-000	SEYM-G-000	SEYM-FT-000	SEYM-F-000

Fuente: Oficina de Planeación. Fecha de corte: 31 de marzo de 2023.

- **Actualización de Documentos del Sistema Integrado de Gestión (SIG)**

Como responsable del control de la información documentada del Sistema Integrado de Gestión, la Oficina de Planeación se permite informar la creación y/o actualización de los documentos generados en el mes de febrero de 2023, los cuales se pueden consultar en la intranet en el botón del SIG.

Adicionalmente, durante el mes de febrero, se atendieron solicitudes de eliminación de documentos del SIG, los cuales detallamos en las siguientes tablas:



Tabla 34. Documentos nuevos (febrero de 2023)

PROCESOS	CODIGO	NOMBRE DEL DOCUMENTO	LINK DE CONSULTA
INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	INTI-Plan-005	PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGO V.1	https://agenciatierras.sharepoint.com/sites/antintranet/sistema-integrado-de-gestion/procesos-estrategicos/Objetivos%20y%20PlanesInteligencia%20de%20Informacin/INTI-Plan-005%20%20PLAN%20DE%20TRATAMIENTO%20DE%20RIESGOS.pdf
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIO	ADQBS-F-023	CIERRE ORDENES DE COMPRA - OPERACIONES SECUNDARIAS DE LOS ACUERDOS MARCO DE PRECIOS TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO V.1	https://agenciatierras.sharepoint.com/sites/antintranet/sistema-integrado-de-gestion/procesos-apoyo/Formas%20%20Adquisicin%20de%20Bienes%20y%20Servicios/ADBQS-F-023%20FORMA%20CIERRE%20ORDENES%20DE%20COMPRA%20-%20OPERACIONES%20SECUNDARIAS%20DE%20LOS%20ACUERDOS%20MARCO.doc?d=w4cf9aae5fc0940239f2854b8acef7197

Fuente: Oficina de Planeación. Fecha de corte: 31 de marzo de 2023.

Tabla 35. Documentos actualizados (febrero de 2023)

PROCESOS	CODIGO	NOMBRE DEL DOCUMENTO	LINK DE CONSULTA
INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	INTI-Plan-003	PLAN DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	https://agenciatierras.sharepoint.com/sites/antintranet/sistema-integrado-de-gestion/procesos-estrategicos/Objetivos%20y%20PlanesInteligencia%20de%20Informacin/INTI-Plan-003-PLAN%20DE%20GESTION%20DE%20SEGURIDAD%20Y%20PRIVACIDAD%20DE%20LA%20INFORMACION.pdf
INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	INTI-Plan-001	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	https://agenciatierras.sharepoint.com/sites/antintranet/sistema-integrado-de-gestion/procesos-estrategicos/Objetivos%20y%20PlanesInteligencia%20de%20Informacin/INTI-Plan-001-PLAN%20ESTRATEGICO%20DE%20TECNOLOGIAS%20DE%20INFORMACION.pdf



PROCESOS	CODIGO	NOMBRE DEL DOCUMENTO	LINK DE CONSULTA
			ORMACION%20Y%20LAS%20COMUNICACIONES%20.pdf
INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	INTI-F-021	ESQUEMA DE PUBLICACIÓN	https://agenciadetierras.sharepoint.com/sites/antinet/sistema-integrado-de-gestion/procesos-estrategicos/FormasInteligencia%20de%20la%20Informacion/INTI-F-021%20FORMA%20ESQUEMA%20DE%20PUBLICACION%20C3%93N%20DE%20INFORMACION%20C3%93N.xlsx?d=w23994a7bf6d94f539e5fd2b843c8a622
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	GTHU-Indicador-001	ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE BIENESTAR	https://agenciadetierras.sharepoint.com/sites/antinet/sistema-integrado-de-gestion/procesos-apoyo/Indicadores%20%20Gestin%20Talent%20Humano/GTHU-Indicador-001%20INDICE%20DE%20CUMPLIMIENTO%20DEL%20PLAN%20DE%20BIENESTAR%20V2%20(1).pdf
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	GTHU-Indicador-002	ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN	https://agenciadetierras.sharepoint.com/sites/antinet/sistema-integrado-de-gestion/procesos-apoyo/Indicadores%20%20Gestin%20Talent%20Humano/GTHU-Indicador-002%20INDICE%20DE%20CUMPLIMIENTO%20DEL%20PLAN%20INSTITUCIONAL%20DE%20CAPACITACION%20V2.pdf
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	GTHU-Indicador-003	ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	https://agenciadetierras.sharepoint.com/sites/antinet/sistema-integrado-de-gestion/procesos-apoyo/Indicadores%20%20Gestin%20Talent%20Humano/GTHU-Indicador-003%20INDICE%20DE%20CUMPLIMIENTO%20DEL%20PLAN%20DE%20SEGURIDAD%20Y%20SALUD%20EN%20EL%20TRABAJO%20V2.pdf

Fuente: Oficina de Planeación. Fecha de corte: 31 de marzo de 2023.



Tabla 36. Documentos eliminados (febrero de 2023)

PROCESOS	TIPO DE DOCUMENTOS	NOMBRE DEL DOCUMENTO
SEGURIDAD JURÍDICA SOBRE LA TITULARIDAD DE LA TIERRA Y LOS TERRITORIOS	Modelo	MODELO CONSTANCIA EJECUTORIA
SEGURIDAD JURÍDICA SOBRE LA TITULARIDAD DE LA TIERRA Y LOS TERRITORIOS	Modelo	NOTIFICACION POR EDICTO
SEGURIDAD JURÍDICA SOBRE LA TITULARIDAD DE LA TIERRA Y LOS TERRITORIOS	Modelo	AUTO DE APERTURA O NO DEL EXPEDIENTE ETAPA PRELIMINAR 902
SEGURIDAD JURÍDICA SOBRE LA TITULARIDAD DE LA TIERRA Y LOS TERRITORIOS	Modelo	COMUNICACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO
SEGURIDAD JURÍDICA SOBRE LA TITULARIDAD DE LA TIERRA Y LOS TERRITORIOS	Modelo	COMUNICACIÓN POR AVISO PAGINA WEB
SEGURIDAD JURÍDICA SOBRE LA TITULARIDAD DE LA TIERRA Y LOS TERRITORIOS	Modelo	NOTIFICACION PERSONAL
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Objetivos y Planes	PLAN DE RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN
SEGURIDAD JURÍDICA SOBRE LA TITULARIDAD DE LA TIERRA Y LOS TERRITORIOS	Formas	INSPECCIÓN OCULAR
SEGURIDAD JURÍDICA SOBRE LA TITULARIDAD DE LA TIERRA Y LOS TERRITORIOS	Formas	DOCUMENTO PRELIMINAR DE ANÁLISIS PREDIAL - EN TRANSICIÓN PARA ZONAS NO FOCALIZADAS
SEGURIDAD JURÍDICA SOBRE LA TITULARIDAD DE LA TIERRA Y LOS TERRITORIOS	Formas	DOCUMENTO PRELIMINAR DE ANÁLISIS PREDIAL – POR TRANSICIÓN PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD PRIVADA RURAL
SEGURIDAD JURÍDICA SOBRE LA TITULARIDAD DE LA TIERRA Y LOS TERRITORIOS	Formas	INFORME TÉCNICO JURÍDICO PRELIMINAR O DEFINITIVO – FORMALIZACIÓN PARA ZONAS NO FOCALIZADAS
SEGURIDAD JURÍDICA SOBRE LA TITULARIDAD DE LA TIERRA Y LOS TERRITORIOS	Formas	INFORME TÉCNICO JURÍDICO – PROCESOS AGRARIOS Y FORMALIZACIÓN PARA ZONAS FOCALIZADAS

Fuente: Oficina de Planeación. Fecha de corte: 31 de marzo de 2023.



En marzo de 2023, se adelantó la creación y/o actualización de los siguientes documentos:

Tabla 37. Documentos creados (marzo de 2023)

PROCESOS	CODIGO	NOMBRE DEL DOCUMENTO	LINK DE CONSULTA
ACCESO A LA PROPIEDAD DE LA TIERRA Y LOS TERRITORIOS	ACCTI-P-025	SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS Y ADJUDICACIÓN DE PREDIOS A PERSONAS REINCORPORADAS A LA VIDA CIVIL	https://agenciadetierras.sharepoint.com/sites/antintranet/sistema-integrado-de-gestion/procesos-misionales/Procedimientos%20%20Acceso%20a%20la%20Propiedad%20de%20la%20Tierra/ACCTI-P-025-%20SELECCION%20DE%20BENEFICIARIOS%20Y%20ADJUDICACION%20DE%20PREDIOS%20A%20PERSONAS%20REINCORPORADAS%20A%20LA%20VIDA%20CIVIL.pdf
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	GTHUP-020	CERTIFICADOS LABORALES	https://agenciadetierras.sharepoint.com/sites/antintranet/sistema-integrado-de-gestion/procesos-apoyo/Procedimientos%20%20Gestion%20Talentos%20Humanos/GTHUP-020%20CERTIFICADOS%20LABORALES%20.pdf

Fuente: Oficina de Planeación. Fecha de corte: 31 de marzo de 2023.

Tabla 38. Documentos actualizados (marzo de 2023)

PROCESOS	CODIGO	NOMBRE DEL DOCUMENTO	LINK DE CONSULTA
COMUNICACIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	COGGI-F-010	MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE TRANSPARENCIA ANT	https://agenciadetierras.sharepoint.com/sites/antintranet/sistema-integrado-de-gestion/procesos-estrategicos/layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7B6C0CE810-F0DD-4897-907A-4FD7A6FD2481%7D&file=COGGI-F-010%20MATRIZ%20DE%20CUMPLIMIENTO%20DE%20TRANSPARENCIA%20ANT%20V3.xlsx&action=default&mobileredirect=true&CT=1681487285228&OR=DocLibClassicUI

Fuente: Oficina de Planeación. Fecha de corte: 31 de marzo de 2023.



5.5. Observatorio de Tierras

En la Iniciativa de generar información que permita la comprensión de las dinámicas del mercado inmobiliario, sus causas y efectos, con el fin de soportar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de tierras rurales, el Observatorio de Tierras Rurales, en el primer trimestre de la vigencia 2023, inició un análisis de oferta inmobiliaria en varias regiones del país, incluyendo la región caribe, la región del Magdalena Medio y el Valle del Cauca, con el propósito de conocer cómo se comporta actualmente la dinámica de mercado inmobiliario rural en estas regiones.

Es preciso aclarar que este análisis requiere revisar las transacciones de inmuebles que se perfeccionaron en los últimos tres (3) años en las mismas regiones estudiadas, para poder estimar y actualizar los valores comerciales de referencia de la tierra, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 265 de 2021 del MADR, en el marco de los procesos de adquisición que adelantará la ANT. Los retos para lo que resta de la vigencia 2023 son los siguientes:

- Procesar y clasificar la información cartográfica de todos los predios que la ANT ha adquirido y aquellos que se van a adquirir, para georreferenciar y visualizar territorialmente en la plataforma del Observatorio de Tierras Rurales. Esta clasificación servirá de herramienta complementaria al proceso de priorización territorial que hace parte de los procesos de ordenamiento social de la propiedad que se adelantan actualmente y permiten construir un reporte histórico de valores comerciales de tierra rural.
- Desarrollar e implementar una metodología de análisis de mercado inmobiliario rural que le permita a la ANT realizar análisis de valor de las tierras rurales que se van a adquirir, el análisis previo a realizar la contratación de los respectivos avalúos inmobiliarios permitirá conocer la realidad del mercado de tierras rurales y evitar procesos de especulación al alza por la expectativa que se pueda generar con el anuncio de adquisición predial.
- Fortalecer documental y tecnológicamente el actual Observatorio de Tierras Rurales como una plataforma pública de consulta y análisis del potencial que posee el suelo rural colombiano. El cruce de variables de análisis que se conjugan en el suelo rural facilitará una asertiva toma de decisiones en procesos de ordenamiento social y territorial desde el punto de vista productivo y sostenible, priorizando la inversión que deriva de las políticas públicas que se implementen.



5.6. Estrategia de Transformación Digital

Frente a la estrategia de transformación digital, se presenta un resumen de las actividades llevadas a cabo por la Subdirección de Sistemas de Información de Tierras (SSIT), durante el primer trimestre de 2023, en el marco del proyecto de inversión “Fortalecimiento del Proceso de Desarrollo y Gestión de la Arquitectura Empresarial Institucional con código BPIN 2019011000263”, el cual está enfocado en la Transformación Digital. Dichas actividades han permitido avanzar en la consecución de las metas establecidas para los productos del proyecto, como se detalla a continuación:

Tabla 39. Productos Estrategia Transformacional Digital

PRODUCTO	META PROGRAMADA 2023	AVANCE A LA META PRIMER TRIMESTRE	DESCRIPCIÓN AVANCE
Documentos para la planeación estratégica en TI.	3	0%	Ajuste del Plan Estratégico de TI (PETI) 2023, de acuerdo, con las observaciones emitidas por el Comité de Desempeño Institucional. Para lograr el cumplimiento de la meta, se definieron los siguientes documentos a elaborar: 1. Dominio de Arquitectura de Seguridad (julio). 2. PETI actualizado, alineado con el Plan Nacional de Desarrollo 2023-2026 (diciembre). 3. Documento dominio de Arquitectura de Infraestructura Tecnológica (diciembre).
Servicios tecnológicos	15%	1,87%	Durante el primer trimestre de 2023, se generaron 3 informes, los cuales representan un avance del 1,87% sobre la meta programada: 1. Informe de gestión de la mesa de ayuda en cuanto a la atención de incidentes técnicos de hardware y software (administrativo y misional), nivel 1 y 2. 2. Informe sobre la disponibilidad del servicio, tratamiento de incidentes y



PRODUCTO	META PROGRAMADA 2023	AVANCE A LA META PRIMER TRIMESTRE	DESCRIPCIÓN AVANCE
			solicitudes relacionadas con los canales de internet y los canales MPLS a nivel nacional. 3. Informe de gestión con la información de los casos atendidos en la plataforma Aranda relacionados con el soporte al sistema de información misional y al portal ANT.
Servicios de información actualizados	1	0%	Durante el primer trimestre se realizaron avances de gestión y planeación. Como resultado de estas actividades se formuló el Plan de Fortalecimiento de las soluciones tecnológicas para la presente vigencia.
Servicios de información implementados	1	0%	Durante el primer trimestre se realizaron avances de gestión y planeación. Como resultado de estas actividades se formuló el Plan de Actualización de los Sistemas de Información para la presente vigencia.

Fuente: Subdirección de Sistemas de Información. Fecha de corte: 31 de marzo de 2023.

Adicional a los avances mencionados anteriormente, se llevó a cabo el análisis y diagnóstico de los procesos misionales establecidos en el Sistema Integrado de Gestión (SIG), identificando los siguientes soportes de herramientas tecnológicas para su operación:

- Gestión del Modelo de Atención.
- Planificación del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural.
- Seguridad Jurídica sobre la Titularidad de la Tierra y los Territorios.
- Acceso a la Propiedad de la Tierra y los Territorios.
- Administración de Tierras.
- Evaluación del Impacto del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural.

Como resultado de las reuniones realizadas con las áreas encargadas de los procesos, se obtuvo un primer diagrama que representa la capa de Arquitectura de Negocio para cada uno de los procesos misionales de la ANT, y su correspondiente interrelación con la capa de herramientas tecnológicas que soportan la funcionalidad de los procesos, así:



Tabla 40. Productos de la Estrategia de Transformacional Digital.

ÁREA MISIONAL	PROCESOS
Dirección de Acceso a Tierras.	7
Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión.	2
Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas.	8
Subdirección de Administración de Tierras de la Nación.	10
Dirección de Gestión Jurídica de Tierras.	9
Subdirección de Seguridad Jurídica.	5
Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica.	5
Dirección de Asuntos Étnicos.	12
Subdirección de Planeación Operativa.	8
Subdirección de Sistemas de Información de Tierras.	1
TOTAL	67

Fuente: Subdirección de Sistemas de Información. Fecha de corte: 31 de marzo de 2023.

5.7. Atención al Ciudadano

La Agencia Nacional de Tierras (ANT), como máxima autoridad de tierras de la Nación, está encaminada a cumplir su objeto de ejecutar la política de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, mediante un modelo basado en el servicio, teniendo como aliados fundamentales a los ciudadanos (as) de todo el territorio nacional, cumpliendo con los lineamientos de la política de Servicio al Ciudadano.

El modelo de servicio al ciudadano está basado en un enfoque diferencial, buscando lograr la igualdad real y efectiva, que reconoce la diversidad y las necesidades de las personas, de acuerdo con las características de los grupos poblacionales que acceden a asesoría, orientación o trámite.

Para lograr estos propósitos, se requiere contar con el Servicio de BPO, disponible en la tienda virtual del Estado Colombiano de la Agencia Nacional de Contratación "Colombia Compra Eficiente", entidad adscrita al Departamento Nacional de Planeación y encargada desarrollar e impulsar las políticas públicas y herramientas para los procesos de compra y contratación estatal, con el fin de generar una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado.

Teniendo en cuenta lo anterior y para el servicio BPO, el Acuerdo Marco de Precios que lo rige es el siguiente: "Servicios de BPO II", CCE-025-AMP-2021, # proceso CCENEG-033-01-2020, suscrito el 26 de enero del 2021 y vigente hasta el 25 de julio del 2023, en su componente de lote No. 2 Código: 83111507 - Call



Center Bureau Servicios. Por lo tanto, la Agencia Nacional de Tierras (AJNT), mediante adhesión al Acuerdo Marco de Precios, dispuesto por la Agencia Colombia Compra Eficiente, suscribió la orden compra No. 86175 de 2022, número interno de contrato 1177 de 2022, la cual finalizó el 31 de marzo de 2023.

Para dar continuidad a la estrategia de servicio al ciudadano, a través de los canales disponibles, se adjudicó la orden de compra no. 107080 de 2023, al proveedor BPM Consulting, la cual estará vigente a partir del 1 de abril de 2023 hasta el 29 de diciembre del año en curso. Con este contrato se contará con el personal técnico y profesional idóneo para brindar asesoría y orientación a los ciudadanos en los temas misionales, estratégicos y transversales de la ANT, así como dar respuesta a los requerimientos recibidos.

A continuación, se presenta la gestión realizada en la implementación de la Estrategia de Servicio al Ciudadano, durante el primer trimestre de 2023:

○ **Canal Presencial**

Durante el primer trimestre de 2023, ingresaron, a través del canal de atención presencial, un total de 25.766 solicitudes de información, trámites y servicios, tal como se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 41. Solicitudes recibidas en Canal Presencial

Mes	Unidades de Gestión Territorial	Puntos de Atención a Tierras	Bogotá Chapinero	Bogotá Can
Enero	2.381	4.177	1.001	604
Febrero	2.558	4.345	971	793
Marzo	2.510	4.675	851	900
Total	7.449	13.197	2.823	2.297

Fuente: Aplicativo CRM. Fecha de corte: 31 de marzo de 2023.

Se evidencia en el canal presencial un volumen importante de ciudadanos que asistieron a los Puntos de Atención de Tierras (PAT) y Unidades de Gestión Territorial (UGT) para adelantar trámites en materia de tierras. Es preciso señalar que las solicitudes más comunes de los ciudadanos son: información general sobre los programas de acceso a tierras, revisión del estado de las solicitud realizada, información general sobre el aplicativo WhatsApp, radicación de documentos y notificación personal de la inclusión al RESO.

Teniendo en cuenta lo anterior, es importante continuar con el fortalecimiento y posicionamiento de la Agencia en el territorio nacional, así como en los espacios de servicio al ciudadano, como las ferias de servicio,



con el fin de acercar la Entidad a la ciudadanía, entregar información clara, precisa y concreta, así como el acceso a los trámites que se adelantan en materia de tierras.

Tabla 42. Número de atenciones por canal presencial

PUNTO DE ATENCIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
Sede Chapinero	1.001	971	851	2.823
Sede CAN	604	793	900	2.297
PAT Neiva	742	685	798	2.225
PAT Bucaramanga	532	681	870	2.083
UGT Villavicencio	599	547	669	1.815
PAT Pereira	429	639	687	1.755
UGT Florencia	545	329	300	1.174
PAT Soacha	331	443	388	1.162
PAT Ocaña	514	320	230	1.064
UGT Pasto	258	419	347	1.024
PAT Ibagué	329	306	366	1.001
UGT Cúcuta	242	302	343	887
PAT Soledad	286	225	332	843
UGT Popayán	193	287	312	792
PAT Yopal	249	253	265	767
PAT Sincelejo	246	273	202	721
PAT Cartagena	213	220	196	629
UGT Montería	198	242	178	618
UGT Medellín	217	209	173	599
UGT Santa Marta	129	223	188	540
PAT Chiquinquirá	102	132	187	421
PAT San José del Guaviare	93	39	25	157
PAT Quibdó	34	37	44	115
PAT Puerto Carreño	31	44	39	114
PAT Mompós	40	35	36	111
PAT Tumaco	6	13	10	29

Fuente: Aplicativo CRM. Fecha de corte: 31 de marzo de 2023.

De acuerdo con la tabla anterior, se evidencia que los puntos que presentaron un mayor número de atenciones, en el primer trimestre de la vigencia 2023, fueron: Sede CAN, Chapinero, PAT Neiva, PAT Bucaramanga y UGT Villavicencio.



○ Canal Telefónico

Durante los meses de enero a marzo de 2023, ingresaron al Centro de Contacto un total de 34.751 llamadas, de las cuales se atendieron 33.948, como se detalla a continuación:

Tabla 43. Número de atenciones por canal telefónico.

Meta	95%	80%	5%	55%			
Mes	% Nivel Atención	% Nivel de Servicio	% Abandono	% Ocupación	Llamada Recibida	Llamada Atendida	Llamada Abandonada
Enero	99.20%	96.73%	0.80%	84.19%	10.017	9.937	80
Febrero	99.58%	98.05%	0.42%	84.56%	10.250	10.467	53
Marzo	93.51%	80.01%	6.49%	84.11%	14.484	13.544	940
Total	97.43%	91.60%	2.57%	84.28%	34.751	33.948	1073

Fuente: Aplicativo UContact. Fecha de corte: 31 de marzo de 2023.

○ Canal Virtual – Chat

Desde el mes de marzo de 2020 y como medida de fortalecimiento de los canales de atención a los ciudadanos, la Agencia Nacional de Tierras (ANT) implementó un nuevo servicio en tiempo real y en línea con los ciudadanos de todo el territorio nacional, haciendo uso de un chat dispuesto en la página web: www.ant.gov.co.

A continuación, se presentan las cifras de atenciones recibidas por este canal durante el primer trimestre de la vigencia 2023:

Tabla 44. Número de atenciones por canal chat

MES	CHAT
Enero	907
Febrero	927
Marzo	880
Total	2.714

Fuente: Aplicativo CRM. Fecha de corte: 31 de marzo de 2023.

○ Canal Virtual – video llamada

Desde el mes de diciembre de 2020 y siguiendo con la estrategia de fortalecimiento de los canales de atención a los ciudadanos mediante el uso de las TIC, la ANT implementó un nuevo servicio en tiempo real y en línea con los ciudadanos de todo el territorio nacional, haciendo uso del canal de videollamada mediante la herramienta MS TEAMS, por medio de la cual los ciudadanos pueden autogestionar citas de atención con un agente profesional desde la página web de la Agencia www.ant.gov.co. Una vez



programada la cita, los ciudadanos reciben asesoría y orientación en tiempo real mediante el canal mencionado.

A continuación, se presentan las cifras de atenciones realizadas durante los meses de enero a marzo de 2023:

Tabla 45. Número de atenciones por canal videollamada

MES	VIDEO LLAMADA
Enero	240
Febrero	222
Marzo	249
Total	711

Fuente: Aplicativo CRM. Fecha de corte: 31 de marzo de 2023.

○ Canal Escrito

Por último, se presentan el número de documentos recibidos a través de las cuentas de correo electrónico, el formulario de PQRSD de la página web y los puntos de atención presencial y radicados a las distintas dependencias responsables de gestionar las solicitudes.

Tabla 46. Número de atenciones por canal videollamada

MES	TOTAL PQRSD
Enero	4.215
Febrero	7.761
Marzo	12.700
Total	24.676

Fuente: Aplicativo de Gestión Documental – ORFEO

○ Comparativo de Atenciones por Canal

Si se compara el primer trimestre de 2022 y el primer trimestre de 2023, en los tres canales de servicio que hacen parte de la Estrategia de Servicio al Ciudadano, es decir, en los canales presencial, telefónico y virtual (chat y videollamada), se tiene el siguiente resultado:

Tabla 47. Comparativo de Atenciones Canal Presencial (2022 – 2023)

CANAL PRESENCIAL		
ENERO A MARZO 2022	ENERO A MARZO 2023	INCREMENTO %
11.050	25.766	133%

Fuente: Secretaría General. Fecha de corte: 31 de marzo de 2023.

En relación con el canal presencial se evidencia que, durante los primeros tres meses de la vigencia 2022, se atendieron 11.050 consultas, mientras



que, para los primeros tres meses de la vigencia 2023, el registro fue de 25.766, evidenciando un incremento en las atenciones del 133% durante el primer trimestre de 2023.

Tabla 48. Comparativo de Atenciones Canal Telefónico (2022 – 2023)

CANAL TELEFÓNICO		
ENERO A MARZO 2022	ENERO A MARZO 2023	INCREMENTO %
12.914	33.948	163%

Fuente: Secretaría General. Fecha de corte: 31 de marzo de 2023.

En la tabla relacionada con el canal telefónico, se observa que para los meses de enero a marzo de 2022, se atendieron 12.914 llamadas, por su parte durante los meses de enero a marzo de 2023, se registraron 33.948 atenciones, teniendo en cuenta estos datos el comportamiento en este canal presenta una variación del 163%.

Tabla 49. Comparativo de Atenciones Canal Virtual Chat (2022 – 2023)

CANAL VIRTUAL - CHAT		
ENERO A MARZO 2022	ENERO A MARZO 2023	INCREMENTO %
843	2.714	221%

Fuente: Secretaría General. Fecha de corte: 31 de marzo de 2023.

En cuanto a los canales virtuales (chat y videollamada), durante los primeros tres meses de la vigencia 2022, se atendieron 843 ciudadanos en el chat, mientras que, en el primer trimestre del 2023, se atendieron 2.714, observando así un incremento en las interacciones del 221%.

Tabla 50. Comparativo de Atenciones Canal Virtual Videollamada (2022 – 2023)

CANAL VIRTUAL - VIDEOLLAMADA		
ENERO A MARZO 2022	ENERO A MARZO 2023	INCREMENTO %
119	711	497%

Fuente: Secretaría General. Fecha de corte: 31 de marzo de 2023.

Por su parte, a través de la videollamada se atendieron de enero a marzo de 2022, 119 ciudadanos, mientras que para los meses de enero a marzo de 2023 las atenciones fueron 711, incrementando el número de asesorías en un 497%.



○ Medición de la Satisfacción de los Ciudadanos

En este apartado del informe se evidencia el nivel de satisfacción de usuario final en los canales telefónico, presencial, chat y video llamada, junto a la cantidad de encuestas realizadas por mes (enero a marzo). Estas encuestas están dirigidas para que los ciudadanos puedan evaluar la atención de los agentes.

Tabla 51. Comparativo de Atenciones Canal Virtual Videollamada (2022 – 2023)

MES	CANAL TELEFONICO		CANAL CHAT		CANAL VIDEO LLAMADA		CANAL PRESENCIAL	
	Indicador	No. Encuestas	Indicador	No. Encuestas	Indicador	No. Encuestas	Indicador	No. Encuestas
Enero	93,20%	2.225	97,00%	185	98,08%	107	99,67%	7.648
Febrero	92,66%	2.107	94,11%	140	98,38%	80	99,81%	8.276
Marzo	90,92%	2.414	94,69%	129	98,55%	114	99,73%	8.900
Total	92,26%	6.746	95,27%	454	98,34%	301	99,74%	24.824

Fuente: Aplicativo CRM y UContact. Fecha de corte: 31 de marzo de 2023.

De acuerdo con la información contenida en la tabla anterior, 32.325 ciudadanos diligenciaron la encuesta de satisfacción del servicio prestado por parte de la Agencia Nacional de Tierras (ANT), equivalente al 51,71% de los ciudadanos atendidos en los canales telefónico, presencial, chat y video llamada. Se evidencia que el nivel de satisfacción en la atención por canal es óptimo y cumple lo exigido por los indicadores de servicio.

5.8. Talento Humano

○ Provisión Planta de Personal

La provisión de empleos correspondiente a la planta de personal se realizó, de conformidad con lo establecido en la Ley 909 del 2004, el Decreto 1083 de 2015, el Decreto 648 del 2017 y demás normatividad vigente.

Durante el primer trimestre de la vigencia 2023, se efectuaron seis (06) nombramientos de empleos de naturaleza Libre Nombramiento y Remoción, tres (03) nombramientos provisionales y un (01) encargo de un funcionario que ostenta derechos de carrera administrativa, garantizando los derechos preferenciales de los servidores.



○ **Relación de Empleos Provistos / Empleos Vacantes**

A continuación, se relaciona el número de empleos provistos y empleos que se encuentran vacantes con corte al 31 de marzo de 2023.

Tabla 52. Empleos Provistos y Vacantes 2023

Tipo de Planta	Naturaleza empleos	No. de empleos	No. empleos provistos	No. vacantes	% provisión
Planta Permanente	Libre Nombramiento y Remoción	44	36	8	82%
	Carrera Administrativa	172	155	17	90%

Fuente: Subdirección de Talento Humano. Fecha de corte: 31 de marzo de 2023.

○ **Relación empleos vacantes de Libre Nombramiento y Remoción:**

De igual manera, se relaciona el número de empleos vacantes de libre nombramiento y remoción con corte al 31 de marzo de 2023.

Tabla 53. Empleos Vacantes Libre Nombramiento y Remoción 2023

Dependencia	Nivel Jerárquico	Empleo
Subdirección de Sistemas de Información de Tierras	Directivo	Subdirector Técnico de Agencia E5 - 01
Oficina de Control Interno	Asesor	Jefe de Oficina de Agencia G1 - 06
Oficina Jurídica	Asesor	Jefe de Oficina de Agencia G1 - 06
Dirección General	Asesor	Experto G3 - 08
Dirección General	Asesor	Experto G3 - 05
Dirección General	Asesor	Experto G3 - 05
Dirección General	Profesional	Gestor T1 - 09
Dirección General	Técnico	Técnico Asistencial O1 - 12

Fuente: Subdirección de Talento Humano. Fecha de corte: 31 de marzo de 2023.

Es importante señalar que dos (2) empleos del nivel técnico correspondientes a funcionarios que ostentan derechos de carrera administrativa no se pueden proveer, toda vez que los funcionarios titulares actualmente están encargados en empleos del nivel profesional, pero perciben la remuneración salarial del empleo titular, de acuerdo al concepto emitido por la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC).

○ **Gastos de Personal**

Durante el primer trimestre de 2023, mediante la herramienta Matriz de Gastos de Personal, se realizó seguimiento y control de los gastos derivados de la nómina de los funcionarios vinculados a la planta de personal.



A continuación, se detalla la gestión adelantada frente a los gastos de la planta de personal de la ANT:

Tabla 54. Empleos Vacantes Libre Nombramiento y Remoción 2023

Mes	ENERO	FEBRERO	MARZO
Valor	\$ 1.723.039.339	\$ 1.835.755.795	\$ 1.789.753.163
% ejecución	6%	12%	18%

Fuente: Subdirección de Talento Humano. Fecha de corte: 31 de marzo de 2023.

Con corte al cierre de marzo de 2023, se ejecutaron \$5.348.548.297, correspondientes al 18% del presupuesto inicial \$29.185.843.000.

5.9. Gestión documental

Durante el primer trimestre de 2023, se han realizado avances respecto a la función archivística en la Entidad. A continuación, se presentan los resultados y avances alcanzados durante el primer trimestre del año:

○ Procesos contractuales en ejecución

En el primer trimestre, se suscribieron dos (2) contratos en cumplimiento de la Política de Gestión Documental de la Entidad. Dichos contratos se desarrollaron para la adecuada gestión de la correspondencia y la atención oportuna de requerimientos. En la siguiente tabla se detalla cada uno de los contratos:

Tabla 55. Contratos para Gestión Documental ANT 2023.

Proceso	Objeto	Valor	Plazo de ejecución
ANT-20230778 Servicios Postales Nacionales 4-72	<i>Prestar a la Agencia Nacional de Tierras los servicios postales de recolección, transporte y entrega de correo y/o paquetes a nivel urbano, nacional e internacional y demás servicios que se requiera, conforme a lo establecido en la Ley 1369 de 2009 y demás normas concordantes y complementarias.</i>	\$425.000.000	31/12/2023
OC – 104512	<i>Contratar el alquiler de equipos periféricos para soportar la gestión de archivo y correspondencia de la Agencia Nacional de Tierras.</i>	\$35.531.496	31/12/2023

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera. Fecha de corte: 31 de marzo de 2023.



○ Gestión de Archivos

Respecto a la gestión de los archivos de gestión, se realizaron actividades y tareas de mejora en la organización de los archivos en cada una de las dependencias. En sintonía, el Grupo de Gestión Documental ha desarrollado 24 visitas de auditoría y control a las dependencias, logrando disminuir expedientes sin la debida organización documental, sensibilizando y capacitando a funcionarios y contratistas sobre la aplicación de instrumentos archivísticos y otras temáticas necesarias para la conformación de expedientes. De igual manera, se han venido realizando 29 mesas de trabajo con las dependencias con el objeto de evaluación de las condiciones actuales de la entidad, en el manejo, uso y almacenamiento de documentos electrónicos de archivo.

○ Gestión de correspondencia

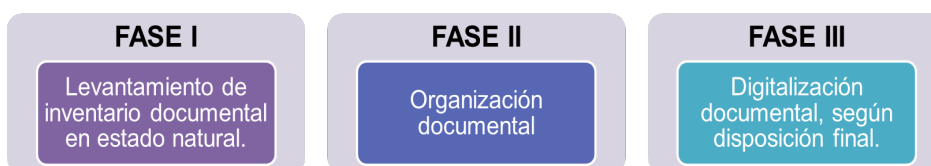
Teniendo en cuenta que la gestión de correspondencia se desarrolla en conjunto con la gestión de las comunicaciones recibidas o producidas en desarrollo de las funciones asignadas legalmente a una entidad, independientemente del medio utilizado⁴. Durante el primer trimestre se han desarrollado actividades para la recepción, radicación, asignación y distribución de las comunicaciones oficiales de la ANT. A continuación, se presentan las cifras correspondientes frente a dicha gestión:

Tabla 56. Comunicaciones Oficiales - Ventanilla única de correspondencia.

Medio de Recepción	Enero	Febrero	Marzo	Total
A la mano	525	842	1,407	2,774
Buzón de Sugerencias	-	2	-	2
Empresa de Correo	88	1.146	631	1.865
Internet	275	341	581	1.197
Interoperabilidad SIT	4.300	6.569	12.430	23.299
Total general	5.188	8.900	15.049	29.137

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera. Fecha de corte: 31 de marzo de 2023

Gráfica 10. Comunicaciones Oficiales - Distribución de comunicaciones.



Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera. Fecha de corte: 31 de marzo de 2023.

⁴ Colombia. Archivo General de la Nación (2006). Acuerdo 027 de 2006 Por el cual se modifica el Acuerdo No. 07 del 29 de junio de 1994.



Tabla 57. Comunicaciones Oficiales - Distribución de comunicaciones.

Medio de envío	enero	febrero	marzo	Total
101 - CORREO CERTIFICADO	127	303	323	753
103 - ENTREGA PERSONAL	251	118	892	1.261
112 - CORREO ELECTRÓNICO CERTIFICADO 4-72	4.096	10.894	6.895	21,885
117 - PUBLICACIÓN PAGINA WEB	931	196	644	1.771
118 - CORREO ELECTRÓNICO	431	45	264	740
107 - RECORRIDO URBANO	-	-	4	4
108 - ENCOMIENDA NACIONAL	-	-	3	3
TOTAL GENERAL	5.836	11.556	9.025	26.417

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera. Fecha de corte: 31 de marzo de 2023.

• Intervención Fondo Documental INCODER

A continuación, se presenta el plan de acción de las fases anteriormente mencionadas:

Tabla 58. Fases Intervención Fondo Documental INCODER.

Año	Fase	Actividad	Meta	Plazo de Ejecución	Lugar de Ejecución	Contratista
2022	FASE I	Levantamiento de inventario documental	3.000 ML	31 de diciembre de 2022	Bodega Américas	Servicios Postales Nacionales S.A.S
2023	FASE I	Levantamiento de inventario documental	2.863 ML	Primer semestre	Bodega Américas	En trámite
		Identificación de expedientes (cerrados o abiertos)	5.863 ML	Primer semestre	Bodega Américas	Por definir
		Unificación de expedientes	5.863 ML	Primer semestre	Bodega Américas	Por definir
	FASE II	Iniciar la organización documental de expedientes abiertos y cerrados aplicando el instrumento archivístico (TRD INCODER o TVD INCODER), según sea el caso.	3.000 ML	Segundo semestre	Bodega Américas	Por definir
2024	FASE II	Culminar la organización documental de expedientes abiertos y cerrados aplicando el instrumento archivístico (TRD INCODER o TVD INCODER), según sea el caso.	2.863 ML	Primer semestre	Bodega Américas	Por definir
	FASE III	Digitalización de expedientes intervenidos del fondo documental INCODER	5.863 ML	Segundo semestre	Bodega Américas	Por definir

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera. Fecha de corte: 31 de marzo de 2023.



5.10. Gestión Jurídica

La Oficina jurídica de la Agencia Nacional de Tierras (ANT) cuenta con cinco (5) equipos internos que tienen a su cargo el cumplimiento de cinco (5) funciones, a saber: 1) Representación judicial, 2) Conceptos, 3) Tutelas, 4) Restitución de Tierras y 5) Control Interno Disciplinario, las cuales se abordarán de manera detallada a continuación:

○ Procesos Judiciales con Representación Judicial

En la verificación del número de procesos judiciales existentes en la Oficina Jurídica, el equipo de Representación Judicial verificó que la cantidad de procesos judiciales es de 1.243, distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 59. Procesos por jurisdicción ANT.

No.	Ítem	Cantidad
1	Laborales	11
2	Contenciosos	520
3	Ordinarios	554
4	Denuncias	91
5	Penales	10
6	Querellas	33
7	Cobro coactivo	21
8	Agrarios	3
Total		1.243

NOTA: La cifra reportada de querellas y procesos de cobro coactivo es la recibida por quien venía ejerciendo como líder del equipo de Representación Judicial. Estos datos se encuentran en verificación. Fuente: Oficina Jurídica. Fecha de corte: 31 de marzo de 2023.

Asimismo, en relación con los procesos en los que hace parte, ya sea como demandada o demandante, a corte del 31 de marzo de 2023, la Agencia Nacional de Tierras (ANT) tiene 585 procesos activos y 161 procesos terminados.

○ Procesos activos y terminados en el aplicativo Ekogui

Tabla 60. Procesos activos y terminados en EKOGUI

PROCESOS EN EKOGUI	
PROCESOS ACTIVOS	585
PROCESOS TERMINADOS	161

NOTA: Sea del caso precisar que a través de esta herramienta no se reportan la totalidad de procesos que tiene a cargo el equipo de representación judicial, entre los que se encuentran querellas, procesos penales, pertenencias, entre otros. Fuente: Oficina Jurídica. Fecha de corte: 31 de marzo de 2023.

Actualmente, la Oficina Jurídica ejerce representación en 39 procesos de pertenencia y tiene 21 procesos de cobro coactivo, de los cuales 6 procesos

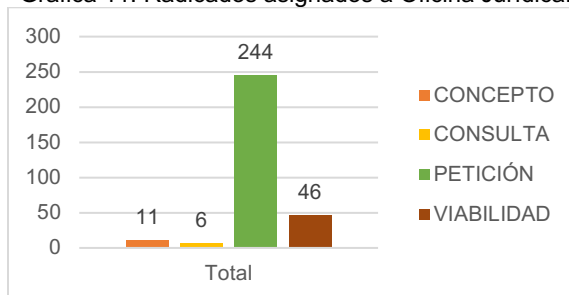


de cobro coactivo son del extinto INCODER y 15 procesos de cobro coactivo son de la ANT (Al momento de realización de este informe, esta información se encuentra en verificación).

○ Gestión de radicados

Entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2023, se registró un total de 307 radicados asignados al Grupo de Conceptos de la Oficina Jurídica, de los cuales 244 son derechos de petición, 46 solicitudes de viabilidad jurídica, 11 corresponden a solicitudes de concepto y 6 a peticiones de consultas.

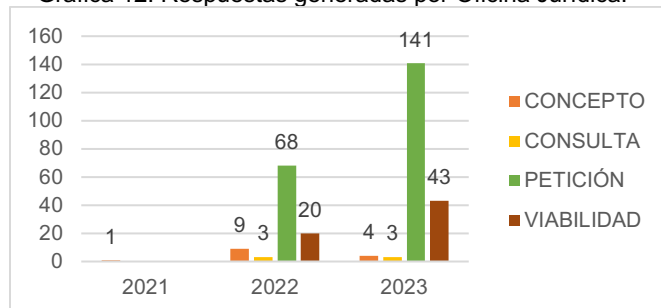
Gráfica 11. Radicados asignados a Oficina Jurídica.



Fuente: Oficina Jurídica. Fecha de corte: 31 de marzo de 2023.

Durante el primer trimestre de 2023, se generó respuesta a un total de 292 radicados, de los cuales 209 corresponden a derechos de petición, 63 a conceptos de viabilidad jurídica, 14 solicitudes de concepto y 6 a consultas. En la siguiente gráfica, se presenta la anterior información, discriminada por el tipo de trámite y el año del radicado de entrada.

Gráfica 12. Respuestas generadas por Oficina Jurídica.



Fuente: Oficina Jurídica. Fecha de corte: 31 de marzo de 2023.



○ Tutelas

El equipo de Acciones de Tutela de la Oficina Jurídica tiene como función principal la representación y defensa judicial en las acciones de tutela en las que la Entidad, sea parte o tercero interesado, realiza seguimiento a éstas, dando aplicación a las normas que regulan las acciones constitucionales y las directrices institucionales, en procura de garantizar de los derechos de las comunidades vulnerables en línea con la misión y objetivos de la entidad.

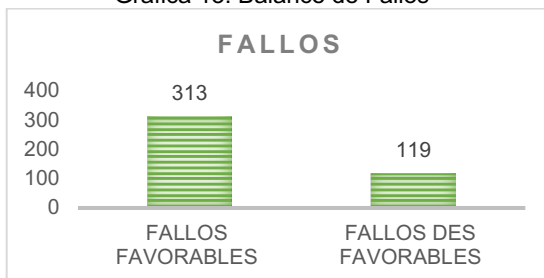
Tabla 61. Tipos de Requerimientos.

Radicados	Cuenta Radicado orfeo
Admisión	550
Auto Niega Impugnación	4
Auto Apertura Incidente De Desacato	18
Auto Concede Impugnación	128
Auto De Prueba	4
Auto Decide Consulta - Revoca Sanción	1
Auto Decide Incidente De Desacato - No Sanciona	13
Auto Decide Incidente De Desacato - Sanciona	4
Auto Declara Nulidad	5
Auto Requerimiento Previo	25
Desistimiento	1
Fallo De Segunda Instancia Con Orden	27
Fallo De Segunda Instancia Sin Orden	62
Fallo Primera Instancia - Con Orden	92
Fallo Primera Instancia - Sin Orden	251
No Identificado	2
Otros Requerimientos	73
Vinculación A Terceros	20
Total general	1.280

Fuente: Oficina Jurídica. Fecha de corte: 31 de marzo de 2023.

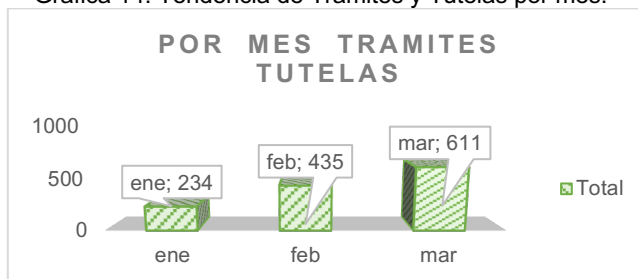


Gráfica 13. Balance de Fallos



Fuente: Oficina Jurídica. Fecha de corte: 31 de marzo de 2023.

Gráfica 14. Tendencia de Trámites y Tutelas por mes.

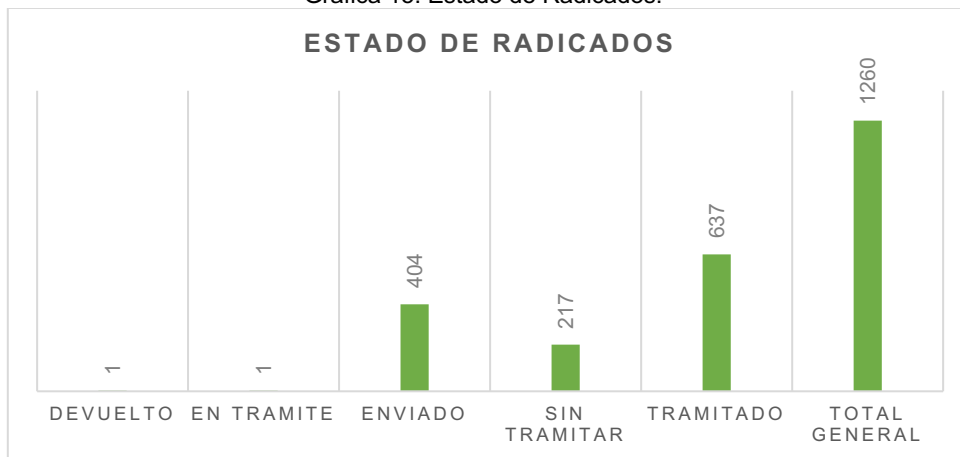


Fuente: Oficina Jurídica. Fecha de corte: 31 de marzo de 2023.

○ Restitución de Tierras

De acuerdo con la plataforma Orfeo, utilizada por la ANT para la Gestión documental, en el periodo de enero a 31 de marzo del 2023, se han recibido un total de 1260 radicados (entradas).

Gráfica 15. Estado de Radicados.



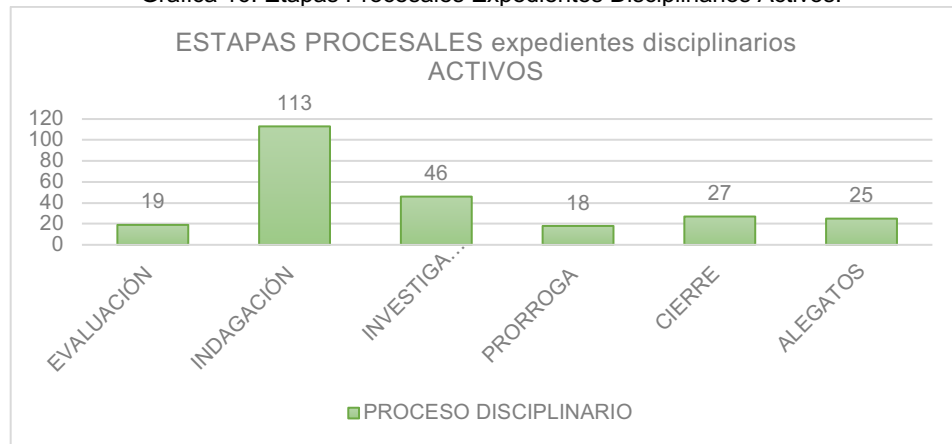
Fuente: Oficina Jurídica. Fecha de corte: 31 de marzo de 2023.

- **Control Interno Disciplinario**

De conformidad al Plan de Acción Institucional y atendiendo los indicadores que reflejan las actividades propias del equipo de Control Interno Disciplinario, para la gestión realizada en el primer trimestre de 2023, se continua en la ejecución de acciones tendientes a materializar el cumplimiento, tanto del trámite como de los términos de la Ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021, relacionados así:

Para el corte del primer trimestre, se cuenta con un total de 248 expedientes disciplinarios **activos**, los cuales se encuentran en las siguientes etapas:

Gráfica 16. Etapas Procesales Expedientes Disciplinarios Activos.



Fuente: Oficina de Control Disciplinario Fecha de corte: 31 de marzo de 2023.

5.11. Plan de Auditoría y de Control Interno

Respecto al componente del Plan de Acción de la Oficina de Control Interno, relacionada con formular, gestionar y publicar el Plan Anual de Auditoría, el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI) aprobó, el 13 de diciembre de 2022, el Plan Anual de Auditoría vigencia 2023.

Así mismo, el Comité Institucional sesionó el 28 de marzo de 2023, con el fin de aprobar la modificación del Plan Anual de Auditorías vigencia 2023 V1, instrumento que contiene la programación de las actividades a ejecutar por la Oficina de Control Interno (OCI) en la vigencia 2023, en cuanto a auditorías internas, informes de ley, monitoreos, seguimientos, asesoría y acompañamiento, atención a entes de control y capacitación, así:

Tabla 62. Temas abordados en Comité Institucional de Control Interno.

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO - CICI		
FECHA	ACTA	TEMA
13/12/2022	3	Gestión de la Oficina de Control Interno, estado plan de mejoramiento, seguimiento a la atención de las peticiones, aprobación plan anual de auditoría vigencia 2023, modificación plan anual de auditoría vigencia 2022 y solicitud de eventualidades a las acciones de mejora.
28/03/2023	1	Modificación del plan anual de auditoría 2023 versión 1, ajuste de la responsabilidad en el estatuto de auditoría interna, estado del plan de mejoramiento institucional, administración de riesgos de gestión y solicitud de eventualidades a las acciones de mejora.

Fuente: Oficina de Control Interno. Fecha de corte: 31 de marzo de 2023.

En cuanto a los resultados, para el primer trimestre de 2023, la Oficina de Control Interno ejecutó el 100% de las actividades programadas en el Plan de Auditoría Anual establecido, alcanzando un avance de gestión acumulado del 27% frente a lo programado para la vigencia 2023. A continuación, se muestra el desempeño alcanzado en cada uno de los componentes que integran el Plan Anual de Auditorías, con corte al 31 de marzo de 2023, así:

Gráfica 17. Avances por Componentes del Plan Anual de Auditorías.



Fuente: Oficina de Control Interno. Fecha de corte: 31 de marzo de 2023.

La anterior gráfica hace referencia al resultado alcanzado a nivel acumulado, frente a lo programado en el señalado Plan para el primer trimestre, en el cual se observó que el componente de Informes de Ley presentó un progreso del 34%, resultado del cumplimiento de 11 de las 32 actividades planificadas y el componente Monitoreos, el

cual obtuvo un avance del 29%, dada la ejecución de 11 de las 38 actividades programadas. En cuanto al componente de Auditorías Internas, éstas se encuentran proyectadas para su ejecución entre los meses de marzo y noviembre de la presente vigencia.

Así mismo, durante el primer trimestre, la OCI asistió a 5 Comités Institucionales y se realizaron 3 actividades de asesoría y acompañamiento. Por último, cabe resaltar que, por instrucción de la Alta Dirección, las actividades de atención a entes de control son atendidas por la Secretaría General.

- **Retos**

- Contribuir a la mejora continua de los procesos de la ANT, mediante un enfoque sistemático de la gestión del riesgo, en cumplimiento de los objetivos misionales.

- **Tareas pendientes**

- Continuar con la ejecución del Programa Anual de Auditorías establecido para la vigencia 2023, según su planificación.

5.12. Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano

- **Gestión de denuncias**

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 15 del Decreto Ley 2363 de 2015, la Agencia Nacional de Tierras (ANT), bajo la coordinación de la Oficina del Inspector de Gestión de Tierras, formuló su Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, y su Mapa de Riesgos de Corrupción para la vigencia 2023, los cuales se encuentran disponibles para consulta pública en la página web de la Entidad, a través del siguiente enlace: <https://www.ant.gov.co/planeacion-control-y-gestion/planes-programas-y-proyectos/atencion-al-ciudadano/>

En estos instrumentos diseñados para la prevención de hechos de corrupción, se encuentra desagregada la estrategia de la ANT para identificar, prevenir, mitigar y gestionar adecuadamente los riesgos de corrupción, además de fortalecer el control social ciudadano mediante la política de Transparencia y Rendición de Cuentas, así como mejorar la prestación de servicios a la ciudadanía.

De esta manera, en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se formularon un total de 81 actividades, mientras que, en el Mapa de Riesgos de Corrupción, se identificó un total de 36 riesgos de corrupción, en su mayoría basados en las lecciones aprendidas del extinto INCODER, para los cuales se formularon 49 controles y 50 acciones preventivas complementarias, como se observa a continuación:

Tabla 63. Actividades para combatir Riesgos de Corrupción.

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO ANT 2023	
COMPONENTES	ACTIVIDADES
1. Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción (Of de Planeación, Inspección de Tierras, y Control Interno)	12
2. Racionalización de Trámites (Of Planeación, DAE)	5
3. Rendición de cuentas (Of Planeación, Inspección de Tierras, y DG Comunicaciones)	12
4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano (UGT's, Secretaría General, y Sub Talento Humano)	20
5. Mecanismos para la Transparencia y el Acceso a la Información (Of de Planeación, Inspección de Tierras, Jurídica, Secretaría General, Sub Sistemas de Información)	28
6. Iniciativas adicionales. (Of Inspección de Tierras)	4
TOTAL	81

Fuente: Oficina del Inspector de Gestión de Tierras. Fecha de corte: 31 de marzo de 2023.

Tabla 64. Mapa de Riesgos de Corrupción ANT 2023.

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN ANT 2023			
PROCESO	RIESGOS	CONTROLES	ACCIONES PREVENTIVAS
Direccionamiento Estratégico	1	1	2
Inteligencia de la Información	2	2	2
Gestión del Modelo de Atención	2	3	2
Planificación del Ordenamiento Social de la Propiedad	4	5	5
Seguridad Jurídica sobre la Titularidad de la Tierra y los Territorios	2	2	4
Acceso a la Propiedad de la Tierra y los Territorios	9	14	13
Administración de Tierras	3	5	5
Gestión de la Información	1	1	1
Gestión del Talento Humano	2	2	2
Apoyo Jurídico	4	4	4
Adquisición de Bienes y Servicios	2	4	4
Administración de Bienes y Servicios	2	3	2

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN ANT 2023			
Gestión Financiera	1	1	2
Seguimiento, Evaluación y Mejora	1	2	2
TOTAL	36	49	50

Fuente: Oficina del Inspector de Gestión de Tierras. Fecha de corte: 31 de marzo de 2023.

○ **Gestión de denuncias ante la OIGT**

En el curso del primer trimestre de la vigencia 2023, la Agencia Nacional de Tierras (ANT) recibió un total de 279 requerimientos que fueron atendidos por la Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras.

Del universo de denuncias, se identificó que el mayor volumen de requerimientos corresponde a solicitudes de información presentadas por ciudadanos y otras autoridades (correspondientes al 26,88%), las cuales fueron tramitadas conforme a lo dispuesto en la Ley 1755 de 2015.

De otra parte, el 20,07% del total de requerimientos corresponde a conflictos asociados al uso o tenencia de la tierra. Sobre estos requerimientos es importante señalar que, en su mayoría, exceden las competencias de la Agencia Nacional de Tierras (ANT), por lo que fueron trasladadas a las autoridades correspondientes, sumándose al 12,90% de requerimientos sobre los cuales la ANT carece de competencia.

En relación al fenómeno de falsos tramitadores, caracterizados como personas naturales o jurídicas que presuntamente, mediante falsas promesas de acceso a la tierra o gestión de trámites en la ANT, estafan a pobladores rurales y urbanos, se tramitaron un total de 7 denuncias, las cuales sumadas a la falsedad en documentos sumaron un 3.58% del total de requerimientos, lo que supone una reducción en las cifras de estos fenómenos en comparación con vigencias anteriores.

También se destacan las tipologías de casos emblemáticos identificados como casos específicos no finalizados por el INCODER con incidencia en la gestión de la ANT por presuntas irregularidades, con un 6,81% del total de denuncias. En cuanto a las presuntas irregularidades en la ANT con un 7.53%, y por definir la ampliación de denuncia (2,15%) identificadas como denuncias incompletas sobre las cuales se solicitó a los denunciantes la ampliación de su denuncia, detallando circunstancias de tiempo, modo y lugar, conforme a lo dispuesto en la normatividad vigente.



Tabla 65. Gestión de Denuncias Oficina Inspector de Tierras.

DETALLE DE GESTIÓN DE DENUNCIAS EN PRIMER TRIMESTRE DE 2023				
	Enero	Febrero	Marzo	Total
Amenazas a Líderes Sociales	1	1	-	2
Casos Emblemáticos	-	6	13	19
Conflictos por Tierra	10	21	25	56
Falsedad en Documentos	1	-	2	3
Falsos Tramitadores	-	1	6	7
Irregularidades en ANT	5	12	4	21
Irregularidades en INCODER	1	1	-	2
Irregularidades en Otras Entidades	2	3	1	6
Sin Competencia ANT	-	14	22	36
Solicitudes de Información	36	27	12	75
Por Definir - Ampliación de Denuncia	-	-	6	6
Otros	19	23	4	46
TOTAL	75	109	95	279

Fuente: Oficina del Inspector de Gestión de Tierras. Fecha de corte: 31 de marzo de 2023.

Finalmente, para informar a la ciudadanía sobre la gestión de las denuncias en la entidad, se publicó en la página web de la ANT, el Informe de Denuncias correspondiente al tercer cuatrimestre de la vigencia 2022, disponible para consulta en el siguiente enlace: <https://www.ant.gov.co/planeacion-control-y-gestion/informe-de-denuncias/>

6. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA

En relación con la ejecución al cierre del primer trimestre de la vigencia 2023, el presupuesto asignado mediante el Decreto de Liquidación 2590 del 23 de diciembre de 2022, para la Agencia Nacional de Tierras (ANT) fue de \$1,055 billones, del cual se generaron compromisos por la suma de \$250.659.417 miles de pesos (23,74%), y se gestionaron obligaciones por \$31.235.375 miles de pesos (3,14%).

En la siguiente tabla se detallan las cifras señaladas, distribuidos de la siguiente forma:

Tabla 66. Ejecución Presupuestal Recursos Asignados ANT.

Recursos	Asignación I Trimestre 2023	Recursos Comprometidos	%	Recursos Girados	%
A - Funcionamiento	\$ 73.524.602	\$ 12.701.981	17,3%	\$ 6.131.219	8,3%
B – Aportes al fondo de contingencias	\$ 5.727.272	\$ 0	0,0%	\$ 0	0%
Inversión	\$ 976.413.605	\$ 237.957.435	24,4%	\$ 25.104.156	2,57%
Total	\$ 1.055.665.479	\$ 250.659.417	23,7%	\$ 31.235.375	3,0%

Fuente: Oficina de Planeación. Fecha de corte: 31 de marzo de 2023.

6.1. Ejecución Presupuestal Funcionamiento

Para la vigencia 2023, la Agencia Nacional de Tierras (ANT) fueron apropiados recursos de funcionamiento por valor \$73.524.602 miles de pesos, de los cuales se han comprometido el 17,3% y se han girado el 8,3%.

Tabla 67. Ejecución Presupuestal Recursos de Funcionamiento Asignados ANT.

Funcionamiento	Asignación I Trimestre 2023	Recursos Comprometidos	%	Recursos Girados	%
Adquisiciones bienes y servicios	\$ 35.246.439	\$ 7.304.897	20,7%	\$ 1.026.846	2,9%
Salario	\$ 20.051.473	\$ 3.481.576	17,4%	\$ 3.480.403	17,4%
Contribuciones inherentes a la nómina	\$ 7.286.247	\$ 1.393.193	19,1%	\$ 1.102.578	15,1%
Otras transferencias	\$ 5.586.395	\$ 0	0,0%	\$ 0	0,0%
Sentencias y conciliaciones	\$ 2.371.759	\$ 0	0,0%	\$ 0	0,0%
Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	\$ 1.712.347	\$ 461.516	27,0%	\$ 460.593	26,9%
Cuota de Fiscalización y auditaje	\$ 953.351	\$ 0	0,0%	\$ 0	0,0%

Funcionamiento	Asignación I Trimestre 2023	Recursos Comprometidos	%	Recursos Girados	%
Impuestos	\$ 161.058	\$ 31.463	19,5%	\$ 31.463	19,5%
Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad	\$ 135.776	\$ 9.580	7,1%	\$ 9.580	7,1%
Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad	\$ 19.757	\$ 19.757	100,0%	\$ 19.757	100,0%
Total	\$ 73.524.602	\$ 12.701.981	17,3%	\$ 6.131.219	8,3%

Fuente: Fuente: Oficina de Planeación. Cifras en miles de pesos. Fecha de corte: 31 de marzo de 2023.

6.2. Aportes al Fondo de Contingencias

Tabla 68. Ejecución Presupuestal Recursos Aportes Fondo de Contingencias Asignados ANT

Funcionamiento	Asignación I Trimestre 2023	Recursos Comprometidos	%	Recursos Girados	%
Aportes al Fondo de Contingencias	\$ 5.727.272	\$ 0	0,0%	\$ 0	0,0%
Total	\$ 5.727.272	\$ 0	0,0%	\$ 0	0,0%

Fuente: Oficina de Planeación. Fecha de corte: 31 de marzo de 2023.

6.3. Ejecución Presupuestal Inversión

La Agencia Nacional de Tierras (ANT) tiene asignados \$ 976.413.605 miles de pesos, los cuales se encuentran distribuidos en 7 proyectos de inversión. La asignación y ejecución en el primer trimestre, se indica en la siguiente tabla:

Tabla 69. Asignación y Ejecución Presupuestal Recursos de Inversión 2023 ANT.

Inversión	Asignación I Trimestre 2023	Recursos Comprometidos	%	Recursos Girados	%
Ordenamiento social de la propiedad rural	\$491.751.739	\$ 154.520.325	31,4%	\$ 16.767.656	3,4%
Programa de formalización de tierras y fomento al desarrollo rural para comunidades indígenas	\$342.074.652	\$ 53.743.068	15,7%	\$ 3.493.075	1,0%
Programa de formalización de tierras y fomento al desarrollo rural para comunidades negras	\$88.313.785	\$ 6.554.774	7,4%	\$ 540.445	0,6%
Mejoramiento capacidad de gestión administrativa	\$22.958.700	\$ 16.495.829	71,9%	\$ 3.296.321	14,4%
Proceso de desarrollo y gestión de la arquitectura empresarial institucional.	\$ 18.659.190	\$ 4.152.656	22,3%	\$ 537.154	2,9%

Fortalecimiento Gestión integral del fondo documental	\$ 11.625.539	\$ 2.490.783	21,4%	\$ 469.505	4,0%
Adecuación y mejoramiento de la infraestructura física	\$ 1.030.000	\$ 0	0,0%	\$ 0	0,0%
Total	\$ 976.413.605	\$ 237.957.435	24,4%	\$ 25.104.156	2,6%

Fuente: Oficina de Planeación. Cifras en miles de pesos. Fecha de corte: 31 de marzo de 2023.

Dentro de esta vigencia, por instrucción del Ministerio de Agricultura, se realizó un ejercicio de programación de compromisos y obligaciones. A cierre de cada mes, la ANT ha cumplido con lo que se ha programado, de hecho, en el mes de marzo, en algunas dependencias se presentó sobrecumplimiento en las metas de ejecución presupuestal establecidas, en compromisos y obligaciones, como se describe a continuación:

Tabla 70. Ejecución Presupuestal Primer Trimestre 2023.

Rubro	Tipo Meta	Enero	Febrero	Marzo	Meta Acumulada I Trimestre	% Cumplimiento
Funcionamiento	Meta Acumulada Compromisos	4.159.625	6.443.211	8.876.071	12.701.981	143,1%
	Meta Acumulada Obligación	1.927.347	4.221.103	6.921.313	6.423.930	92,8%
Deuda	Meta Acumulada Compromisos	-	-	-	-	NA
	Meta Acumulada Obligación	-	-	-	-	NA
Inversión	Meta Acumulada Compromisos	117.108.904	177.732.908	223.436.630	237.957.435	106,5%
	Meta Acumulada Obligación	-	6.397.772	24.324.444	26.877.621	110,5%
TOTAL ENTIDAD	COMPROMISOS	121.268.530	184.176.119	232.312.701	250.659.417	107,9%
	OBLIGACION	1.927.347	10.618.874	31.245.756	33.301.551	106,6%

Fuente: Oficina de Planeación. Cifras en miles de pesos. Fecha de corte: 31 de marzo de 2023.

6.4. Reservas Presupuestales

Para la vigencia 2023, fueron constituidas reservas presupuestales, por valor de \$35.812.139 miles de pesos, cuya distribución y ejecución en el primer trimestre, por proyecto de inversión, es la siguiente:

Tabla 71. Ejecución Presupuestal Primer Trimestre 2023.

Reservas	Asignación I Trimestre 2023	Recursos Comprometidos	%	Recursos Girados	%
Mejoramiento capacidad de gestión administrativa	\$ 580.539	\$ 433.701	74,7%	\$ 0	0,0%
Fortalecimiento Gestión integral del fondo documental	\$ 1.132.055	\$ 1.099.560	97,1%	\$ 0	0,0%

Ordenamiento social de la propiedad rural	\$ 1.500.051	\$ 171.429	11,4%	\$ 0	0,0%
Proceso de desarrollo y gestión de la arquitectura empresarial institucional.	\$ 2.514.818	\$ 2.511.673	99,9%	\$ 0	0,0%
Programa de formalización de tierras y fomento al desarrollo rural para comunidades negras	\$ 3.579.259	\$ 3.536.536	98,8%	\$ 0	0,0%
Programa de formalización de tierras y fomento al desarrollo rural para comunidades indígenas	\$ 8.599.347	\$ 4.601.451	53,5%	\$ 0	0,0%
Total	\$ 35.812.139	\$ 24.708.701	69,0%	\$ 0	0,0%

Fuente: Oficina de Planeación. Cifras en miles de pesos. Fecha de corte: 31 de marzo de 2023.

○ Contabilidad

De conformidad con el cronograma establecido por la Contaduría General de la Nación, se realizó el cierre contable de la vigencia 2022, y efectuando la transmisión de la información contable pública correspondiente a los formatos: CGN001 Saldos y movimientos, CGN2015_002 Operaciones Recíprocas, CGN2016_01 Variaciones Trimestrales Significativas, a través del Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP. Así mismo, se elaboraron los Estados Financieros de la vigencia 2022 y se remitió el juego completo junto con las notas de revelación a la CGN.

Durante el primer trimestre se realizó la elaboración y consolidación de las operaciones recíprocas con corte al cuarto trimestre de 2022, a su vez se dio respuesta a los requerimientos emitidos por la Contaduría General de la Nación sobre las diferentes solicitudes de conciliación de dichas operaciones a 31 de diciembre de 2022.

La Subdirección Administrativa y Financiera participó en la mesa técnica previa a la sesión del Consejo directivo de la ANT, suministrando respuestas a las observaciones presentadas por los honorables miembros del Consejo Directivo. En sesión 75 del Consejo, fueron aprobados los Estados Financieros para la vigencia 2022, posteriormente se realizó la publicación de estos en la página Web de la Agencia Nacional de Tierras.

Se elaboraron y presentaron las declaraciones tributarias nacionales y territoriales en las fechas establecidas por la DIAN y Secretarías de Hacienda, correspondientes al primer bimestre (enero y febrero) del 2023. Adicionalmente, se llevó a cabo el análisis, verificación y conciliación de la información contable con los funcionarios responsables de las áreas misionales y de contabilidad, confrontando la información de las dos

fuentes, con el fin de obtener la presentación fiel de los hechos económicos para el cierre del mes de enero de 2023, el cual se realizó de conformidad con el cronograma establecido por la Contaduría General de la Nación.

○ Central de Cuentas

En el primer trimestre del año, se llevó a cabo la radicación, liquidación y obligación de las cuentas por concepto de proveedores de bienes y servicios, nómina, comisiones, impuestos, resoluciones, acreedores varios sujetos a devolución y, en especial, el pago a contratistas el cual representa la mayor parte de este proceso, con corte al 31 de marzo de 2023, el cual se muestra a continuación:

Tabla 72. Cuentas Procesadas Primer Trimestre

CONCEPTO	ENERO	VALOR	FEBRERO	VALOR	MARZO	VALOR	CANTIDAD	EN PESOS
OBLIGACIONES VIGENCIA ACTUAL	100	\$ 1.924.952.492	1.681	\$ 8.611.528.636	3.208	\$ 22.765.070.013	4.989	\$ 33.301.551.141
OBLIGACIONES RESERVA	-	\$ -	24	\$ 1.442.794.042	31	\$ 10.911.556.444	55	\$ 12.354.350.486
TOTAL	100	\$ 1.924.952.492	1.705	\$ 10.054.322.678	3.239	\$ 33.676.626.457	5.044	\$ 45.655.901.627

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera. Fecha de corte: 31 de marzo de 2023.

Tabla 73. Discriminación de Cuentas Procesadas Primer Trimestre

CONCEPTO	ENERO	VALOR	FEBRERO	VALOR	MARZO	VALOR	CANTIDAD	EN PESOS
ACEPTACIÓN DE OFERTAS	-	-	-	-	2	\$959.050.175	2	\$959.050.175
CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	6	\$159.030.576	5	\$138.318.848	8	\$160.392.712	19	\$457.742.136
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	-	-	1319	\$5.570.654.266	2476	\$14.767.536.056	3.795	\$20.338.190.322
CONVENIO	-	-	-	-	1	\$3.500.000.000	1	\$3.500.000.000
FACTURA	51	\$32.813.534	63	\$898.399.516	121	\$1.085.626.776	235	\$2.016.839.826
NOMINA	35	\$1.691.967.218	36	\$1.766.964.335	38	\$1.746.178.158	109	\$5.205.109.711
ORDEN ADMINISTRATIVA	-	-	234	\$168.226.185	529	\$445.301.583	763	\$613.527.768
RESOLUCIÓN	8	\$41.141.164	24	\$68.965.486	33	\$100.984.553	65	\$211.091.203
TOTAL	100	\$1.924.952.492	1.681	\$8.611.528.636	3.208	\$22.765.070.013	4.989	\$33.301.551.141

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera. Fecha de corte: 31 de marzo de 2023.

○ Cartera

Durante la gestión del primer trimestre de la vigencia 2023, se resalta la remisión mensual de los estados de cuenta a los arrendatarios de los predios ubicados en Islas del Rosario y San Bernardo, vía correo electrónico certificado, como herramienta principal de entrega y seguimiento.

Desde la Subdirección Administrativa y Financiera se realizaron y remitieron los informes de ingresos y saldos de la cartera de los predios ubicados en las Islas del Rosario y San Bernardo a la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, detallándose los pagos, saldos y edad de la cartera, a nivel de tercero, con el propósito de entregar la información puntual a dicha subdirección, como herramienta para la ejecución de una mejor supervisión de los contratos.

Así mismo, se identificaron uno a uno los recaudos y se emitió la facturación electrónica de los pagos recibidos por concepto del arrendamiento de los predios ubicados en Islas del Rosario y San Bernardo y por los procesos de Servidumbre.

Respecto a los ingresos por arrendamiento y servidumbre se puede evidenciar lo siguiente:

- Por concepto de arrendamientos de los predios ubicados en las Islas del Rosario y San Bernardo, entre enero y marzo del 2023, se han recaudado \$ 930.026.788,43 discriminados así:

Tabla 74. Discriminación por concepto de Arrendamientos.

MES	CANON	IVA	INTERESES	VALOR TOTAL
Enero	\$ 236.742.795,26	\$ 39.706.242,89	\$ 466.750,10	\$ 276.915.788,25
Febrero	\$ 308.948.036,56	\$ 48.746.483,55	\$ 2.046.933,92	\$ 359.741.454,03
Marzo	\$ 249.525.906,26	\$ 43.354.191,26	\$ 489.448,63	\$ 293.369.546,15
TOTAL	\$ 795.216.738,08	\$ 131.806.917,70	\$ 3.003.132,65	\$ 930.026.788,43

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera. Fecha de corte: 31 de marzo de 2023.

- Por concepto de Servidumbres, en el mes de marzo del 2023, se recaudaron \$ 28.064.380,00.

Tabla 75. Discriminación por concepto de Servidumbres.

Fecha de Pago	Identificación	Tercero	Valor Pagado
9/03/2023	900134459	Transportadora de Gas Internacional S.A. ESP	\$ 22.374.490
9/03/2023	900134459	Transportadora de Gas Internacional S.A. ESP	\$ 5.689.890
TOTAL			\$ 28.064.380

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera. Fecha de corte: 31 de marzo de 2023.

Respecto a la Cartera, a corte al 31 de marzo de 2023, se presenta la siguiente información:

- Arrendamiento Islas del Rosario y San Bernardo

Con corte a 31 de marzo de 2023, la cartera por concepto de arrendamiento de los predios ubicados en Islas del Rosario y San Bernardo de contratos vigentes y vencidos ascendía a \$260.559.830,63, discriminada así:

Tabla 76. Discriminación por concepto de Arrendamientos.

EDAD DE CARTERA	No. CONTRATOS	CORTE A 31/03/2023		SALDO A 31/03/2023	% DEL TOTAL
		CAPITAL	INTERESES DE MORA		
0-30 DÍAS	18	\$ 12.535.359,81	\$ 143.535,85	\$ 12.678.895,66	5%
31-60 DÍAS	4	\$ 20.350.629,59	\$ 233.219,93	\$ 20.583.849,52	8%
61-90 DÍAS	2	\$ 9.974.237,94	\$ 184.089,25	\$ 10.158.327,19	4%
> 90 DÍAS	4	\$ 198.483.984,92	\$ 18.654.773,34	\$ 217.138.758,26	83%
TOTAL	28	\$ 241.344.212,26	\$ 19.215.618,37	\$ 260.559.830,63	100%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera. Fecha de corte: 31 de marzo de 2023.

Respecto a la tabla anterior, de los 100 contratos activos, entre vigentes y vencidos a corte 31 de marzo de 2023, 28 de ellos presentan saldos pendientes por pagar, los otros 72 se encuentran al día o han realizado pagos por anticipado, lo que indica que el 72% de los arrendatarios se encuentran al día con las obligaciones.

○ Tesorería

• Gestión de Ingresos

La Agencia Nacional de Tierras recauda en sus cuentas de tesorería, los ingresos que son apropiados en el presupuesto de la Unidad Ejecutora 17-17-00 y que son asignados a través del Decreto 2236 de 2017 (Decreto de Liquidación de Presupuesto).

Estos ingresos están compuestos por el pago de los arrendamientos de las Islas del Rosario y sus respectivos intereses, además de administración de la servidumbre, a noviembre de 2022, la ANT reporta ingresos propios discriminados de la siguiente manera:

Tabla 77. Gestión de Ingresos.

Ingresos Propios 2023 (Miles de pesos)				
Mes	Arrendamientos	Intereses	Servidumbre	Total
Enero	271.438	427	73.807	345.672
Febrero	316.615	1.741	0	318.356
Marzo	248.981	422	28.064	277.467
TOTAL	837.034	2.590	101.871	941.495

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera. Fecha de corte: 31 de marzo de 2023.

A continuación, enunciamos los ingresos que hacen parte de los Recursos Nación:

Tabla 78. Ingresos Recursos Nación.

Ingresos Nación 2023 (Miles de pesos)	
Concepto	Total
Servicios de Edición, Impresión y Reproducción	24
Intereses Sobre Fondos De Uso Restringido	253.283
Reintegros Incapacidades	14.387
Reintegros Gastos de Inversión	182.206
TOTAL	449.900

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera. Fecha de corte: 31 de marzo de 2023.

• Informe de Pagos

La gestión realizada por la Subdirección Administrativa y Financiera en todo el proceso de pagos al 31 de marzo de 2023, por vigencia actual, cuentas por pagar y reserva presupuestal es de 4.711 órdenes de pago generadas, de las cuales la mayor cantidad la representan los contratos de prestación de servicios con el 74,89% de las operaciones, seguido de las órdenes administrativas 15,30% del total de pagos respecto al número de transacciones.

En relación con los valores pagados, los pagos por contratos de prestación de servicios representan un 47,73% del total pagado, seguido de la aceptación de ofertas con 22% y la nómina con 13,49% siendo los más representativas. A continuación, se detallan los pagos:

Tabla 79. Pagos Realizados Primer Trimestre

Pagos Realizados enero a marzo 2023 (Miles de pesos)		
Concepto	Valor Total	Órdenes de Pago
Aceptación de ofertas	8.726.955	9
Acto Administrativo	19.757	1
Contrato de arrendamiento	457.742	19
Contrato de compraventa y suministros	52.011	1
Contrato de consultoría	192.210	23
Contrato de prestación de servicios	18.930.100	3.528
Convenio	3.500.000	1
Factura	290.171	191
Nómina	5.349.951	149

Pagos Realizados enero a marzo 2023 (Miles de pesos)		
Concepto	Valor Total	Órdenes de Pago
Orden administrativa	582.902	721
Orden de compra	1.419.967	28
Recibos oficiales de pago	93.871	16
Resolución	49.176	24
Total	\$ 39.664.813	4.711

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera. Fecha de corte: 31 de marzo de 2023.

• Ejecución Acreedores Varios Sujetos a Devolución:

Por medio de las actas 0213, 0214, 0215 y 0216 del 06 de diciembre de 2016, el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (INCODER), le entregó a la Agencia Nacional de Tierras (ANT), la administración de los recursos correspondientes a Acreedores Varios Sujetos a Devolución, que se encontraban en la Dirección del Tesoro Nacional. El saldo de las cuatro actas ascendía a \$299.627.977.614,58 para el 6 de diciembre de 2016. Al 31 de marzo de 2023, se presenta un saldo por valor de \$86.449,21 teniendo un avance del 71,1%.

Tabla 80. Informe de Acreedores.

Informe Acreedores Varios Sujetos a Devolución (Valores en millones de pesos)						
Actas	Concepto	Área	Valor Constituido	Valor Pago	Depuración	Saldo
213	Compra de predios	Dirección de Asuntos Étnicos	47.591,29	23.057,88	0	24.533,41
214	Subsidio Integral de Tierras	Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas	112.006,00	2.891,89	105.489,312	3.624,80
215	Compra de Predios y Tutelas	Dirección de Acceso a Tierras	67.539,28	44.367,91	0	23.171,37
216	Subsidio Integral Directo de Reforma Agraria	Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas	72.491,41	37.371,78	0	35.119,63
Total			299.627,98	107.689,46	105.489,31	86.449,21

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera. Fecha de corte: 31 de marzo de 2023.

La gestión y pago de acreedores varios y materialización de subsidios de enero a marzo de 2023, en términos de valores y órdenes de pago generadas fue la siguiente:

Tabla 81. Informe de Acreedores

MES	GASTOS NOTARIALES	PREDIOS	PROYECTO PRODUCTIVO	Valor total	No. Órdenes de pago
Acreedores Varios					
Marzo	0	-	88.008.594	88.008.594	5
MES	GASTOS NOTARIALES	PREDIOS	PROYECTO PRODUCTIVO	Valor total	No. Órdenes de pago
Subsidios					
Enero	1.378.910	0	52.821.925	54.200.835	3
Febrero	0	0	457.728.139	457.728.139	18
Marzo	5.515.640	235.655.039	235.835.394	477.006.073	19
Subtotal	6.894.550	235.655.039	746.385.458	988.935.047	40
Total	6.894.550	235.655.039	834.394.052	1.076.943.641	45

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera. Fecha de corte: 31 de marzo de 2023.

- Gestión PAC:**

La Agencia Nacional de Tierras, a través de la Subdirección Administrativa y Financiera, ha gestionado de manera oportuna y eficiente los recursos aprobados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, cumpliendo con el Indicador de PAC no Utilizado.

Tabla 82. Gestión PAC.

PAC Rubro Gastos de Personal (Miles de Pesos)				
Mes	PAC Disponible	Pagado	No Utilizado	INPANUT
Enero	2.000.000	1.723.039	276.961	13,85
Febrero	2.329.355	1.473.403	855.952	36,75
Marzo	1.860.000	1.859.105	894	0,05
PAC Rubro Gastos Generales				
Enero	268.593	192.877	75.716	28,19
Febrero	391.947	389.258	2.690	0,69
Marzo	530.397	495.931	34.466	6,5
PAC Rubro Inversión Específica				
Febrero	613.706	61.141	552.565	90,04
Marzo	5.485.446	130.024	5.355.422	97,63
PAC Rubro de Inversión Ordinaria				
Febrero	8.000.000	6.332.436	1.667.564	20,84
Marzo	18.220.491	18.080.555	139.936	0,77

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera. Fecha de corte: 31 de marzo de 2023.